

UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA Y ADMINISTRACION

DESARROLLO DE UNA POLITICA DE FOMENTO
PRODUCTIVO PARA LA VI REGION



Tesis para la obtención de Título Profesional
Ingeniería de Ejecución en Gestión Pública

Profesor Guía: Milton Vidal

Alumnos : Alan Tenney
Hector Iribarren

A NUESTROS QUERIDOS PADRES

INDICE

1.	INTRODUCCION	1
1.1	Motivación.	1
1.2	La Región de O'Higgins. Antecedentes Generales.	3
1.3	Presentación del Problema.	8
2.	MARCO TEORICO.	13
3.	PRINCIPIOS DE LA POLITICA DE FOMENTO PRODUCTIVO.	19
4.	OBJETIVOS DE LA POLITICA DE FOMENTO PRODUCTIVO.	22
4.1	Objetivo General.	30
4.2	Objetivos Específicos.	30
5.	LINEAS DE ACCION.	32
5.1	1° Objetivo Específico.	32
5.2	2° Objetivo Específico.	35
5.3	3° Objetivo Específico.	39
6.	CONCLUSIONES.	42
6.1	Ambito del Desarrollo Territorial.	42
6.2	Ambito del Desarrollo Económico.	44
6.3	Ambito del Desarrollo Social.	47

7.	CONSIDERACIONES FINALES.	50
8.	ANEXO N° 1 ESTADÍSTICAS REGIONALES.	52
9.	ANEXO N° 2 GUÍA DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO.	65
10.	ANEXO N° 3 ESTADÍSTICAS NACIONALES.	83
11.	BIBLIOGRAFIA.	90

DESARROLLO DE UNA POLÍTICA DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA VI REGIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 MOTIVACIÓN.

Al revisar la historia del desarrollo económico del país, se pueden apreciar varios elementos que marcan una desigualdad entre la Región Metropolitana y las otras Regiones. Como muestra, en los últimos años el crecimiento del producto en la Metropolitana se ha incrementado en un ritmo superior al de las regiones.

Pero parece factible pensar que en el largo plazo se puede producir una convergencia entre sus niveles de crecimiento.

Es sabido, que en regiones, existen muchas oportunidades desaprovechadas producto de un conjunto de obstáculos administrativos, inercias históricas y también diferencias propias del mercado para generar y difundir adecuadamente el conocimiento y la información requerida por los agentes encargados de tomar decisiones.

Los empresarios no siempre tienen un conocimiento acabado sobre donde localizar sus instalaciones o las ampliaciones de sus empresas, con el objeto de hacer más rentables sus operaciones. Por otra parte, se debe reconocer que la regiones no tienen ventajas en todas las áreas, sino que en rubros muy bien definidos.

La VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins, no está exenta de esta problemática, su economía por décadas ha estado

sustentada en la actividad agrícola tradicional y a la producción minera de El Teniente, pero en los últimos años esto viene experimentando un fuerte cambio. El crecimiento de la actividad agropecuaria orientada a los mercados internacionales ha desplazado a la minería del liderazgo en la generación de la renta regional.

Sin embargo, como aconteció con las exportaciones mineras, la región no ha incrementado sus capacidades de cara a diversificar su producción agropecuaria, agregándole valor agregado a su oferta.

Motivados por la firme convicción en las potencialidades que presenta la Región, sumado a nuestro compromiso como habitantes de ella, es que hemos querido Desarrollar una Política de Fomento Productivo para la VI Región.

Resultaría muy ambicioso pensar que con este trabajo resolveremos todos los problemas, nos conformamos con que sea reconocido como una guía para enfrentar el desarrollo económico de la Región.

Crecimiento económico, calidad de vida y desarrollo político son los elementos que constituyen la plataforma conceptual con la cual edificaremos la política de fomento productivo.

La democracia, la ampliación de las libertades individuales, el crecimiento con igualdad, representan el espíritu nacional que estará presente en todas nuestras definiciones.

Finalmente, debemos reconocer los esfuerzos que se han realizado en este ámbito, lo que representa también, un insumo

fundamental para este trabajo, principalmente nos referimos a la Estrategia de Desarrollo Regional como orientaciones genéricas en el plano del Desarrollo Económico Regional.

1.2 LA REGIÓN DE O'HIGGINS. ANTECEDENTES GENERALES.¹

Chile ocupa una posición estratégica privilegiada en el Cono Sur; lo que le otorga incomparables ventajas competitivas, especialmente como puerta de entrada y salida a los mercados de Asia y Oceanía.

El país se encuentra ubicado en la parte occidental y meridional de Sudamérica, prolongándose en el Continente Antártico y alcanzando la Polinesia con la posesión de la Isla de Pascua. Integran además su territorio: el Archipiélago de Juan Fernández y las Islas San Felix, San Ambrosio y Salas Gómez y la zona marítima de 200 millas.

El hecho de poseer territorios en Sudamérica, la Antártida y Oceanía lo hace ser uno de los privilegiados países tric Continentales del mundo.

Gracias a su excepcional emplazamiento junto al Océano Pacífico y al abrigo de la imponente Cordillera de los Andes, el cordón montañoso más extenso e importante de todo el Continente Americano, en el territorio chileno se unen, como en ningún otro lugar del planeta, los más diversos tipos de clima, suelos y paisajes. En pocas palabras Chile es un país privilegiado.

¹ Fuente: Compendio Estadístico INE 2001, Estadísticas Regionales.

Chile está dividido en trece regiones, siendo la sexta región donde centraremos nuestro trabajo consistente en el Desarrollo de una Política de Fomento Productivo.

La VI región se localiza en la macrozona central del país, entre los 34° y 35° de latitud sur. Tiene una superficie de 16.365 km² que representan un 2,2% del total país. Su organización administrativa está conformada por 3 provincias y 33 comunas, con la ciudad de Rancagua como capital regional, emplazada a 86 km al sur de Santiago.

La población de la región alcanza a un total de 696.369 habitantes en el año censal (1992), equivalentes al 5,2% de la población total del país y su densidad poblacional alcanzaba, según datos del mismo censo, a 42,6 habitantes por km², de los cuales el 64% reside en áreas urbanas y el 36% en zonas rurales. En los últimos años, ha registrado una tasa de crecimiento inferior al promedio país con 1,48% (1,52% el del país), proyectándose para el año 2001 una población de 798.911 habitantes.

Su clima es Mediterráneo-cálido, con lluvias invernales que se concentran entre mayo y agosto, el nivel de precipitaciones es de 563 mm anuales como año normal. En invierno, las mínimas bordean los 0°C y las máximas, unos 15°C; en verano, las máximas superan los 30°C y las mínimas alcanzan unos 12°C.

En el aspecto económico, la región alcanzó un Producto Interno Bruto de 304.445 millones de pesos en el año 1998, lo cual representa un 4,54% respecto al PIB nacional regionalizado. En cuanto a la Participación de los Sectores en el total de la actividad económica regional, destacan tres sectores con mayor impacto relativo en el crecimiento económico, agropecuario-silvícola,

minería y comercio. Los sectores que presentan la menor incidencia en la actividad regional son pesca y electricidad gas y agua.

Las Exportaciones Regionales en el año 2000 alcanzaron a 1.388,1 millones, incrementándose en un 10,7% con respecto al año 1999. En esta región, como en años anteriores nuevamente el sector productivo con mayor representatividad fue el minero, registrando una participación de 63,95%. Por otro lado, los otros dos sectores que exhibieron porcentajes y montos similares, con una participación de alrededor del 18% cada uno, fueron el sector agrícola y el industrial, totalizando US\$ 260,23 millones y US\$ 239,76 millones respectivamente.

Desde el punto de vista de los principales Mercados de Destino, los principales fueron, Estados Unidos, China y Japón registrando envíos por US\$ 240,8 millones, US\$ 145,0 millones y US\$ 120,2 millones, respectivamente, le siguen en importancia Brasil y Corea del Sur. Durante el año 2000, la participación de la región en los distintos Bloques Económicos, presenta al Apec con la mayor concentración de exportaciones regionales, seguida en importancia por el bloque comercial del Nafta y la Unión Europea, teniendo también presencia en los bloques de Mercosur y Pacto Andino.

En relación, al ámbito social, a fines del año 2000, el Ministerio de Planificación y Cooperación realizó la octava Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), representativa de todos los hogares del país, tanto a nivel nacional como regional. En este contexto y de las cifras entregadas a nivel nacional es posible situar a la región como la sexta más pobre del país.

Al analizar los resultados obtenidos por la encuesta CASEN 2000 se desprende que la situación de pobreza es de 160.181 personas, lo que equivale al 20,6% de la población total regional. Dentro de este grupo la población en situación de indigencia es de 34.768 mil personas, equivalente a 4,5% de la población regional, indicadores que muestran que fue una de las regiones que tuvo una importante disminución en los niveles de pobreza respecto a la Casen 1998. En términos, de hogares, la pobreza afecta a 34.304 hogares (17,1% del total de hogares de la región), de los cuales 7.568 (3,8% del total) se encontraban viviendo en condiciones de indigencia.

Desde el punto de vista administrativo, la Región se divide en tres Provincias: Cachapoal, Colchagua y Cardenal Caro.

La Provincia de Cachapoal la componen 17 comunas: Rancagua, San Francisco de Mostazal, Graneros, Codegua, San vicente de Tagua Tagua, Quinta de Tilcoco, Rengo, Malloa, Machalí, Coltauco, Doñihue, Pichidegua, Las Cabras, Peumo, Olivar, Coinco y Requinoa. Se distingue en esta provincia la ciudad de Rancagua, capital de la región. Conocida es toda esta zona como Zona Huasa, por ser principalmente agrícola y representativa del folklore de la zona central. Se denomina Huaso al hombre campesino, cuya vestimenta e indumentarias se ve especialmente para la festividad de fiestas patrias, cada 18 de septiembre. Destacan en esta provincia actividades como el rodeo, los campeonatos de cueca, baile nacional y los atractivos como Doñihue, famoso por sus mantas, San Vicente de Tagua -Tagua, Machalí, Codegua, la mina de cobre El Teniente, Termas de Cauquenes, Malloa, el Santuario de Santa Rosa de Pelequén, el lago Rapel, para deportes náuticos, camping y pesca; la reserva nacional Río Cipreses, Rengo, y el centro de esquí Chapa Verde.

La Provincia de Colchagua la componen 10 Comunas: San Fernando, Chimbarongo, Placilla, Santa Cruz, Chepica, Lolol, Pumanque, Palmilla, Nancagua y Peralillo. San Fernando es la capital provincial, se destacan la Iglesia y Claustro de San Francisco y los balnearios Puente Negro y Sierras de Bellavista. En sus alrededores, se encuentran las haciendas San José del Carmen y el Huique con casas patronales representativas de la época de la Colonia. En Santa Cruz se encuentran artesanos de cestería, talabartería y madera; en esta ciudad se destacan además la Iglesia de Santa Cruz y el Río Tinguiririca que pasa por sus cercanías.

Las Termas del Flaco, en la Cordillera de Los Andes, atraen con sus aguas medicinales y huellas de dinosaurios en las cercanías. Coronan el sector el Volcán Tinguiririca y el Cerro Portillo. En esta provincia está la Hacienda Los Lingues, de estilo colonial, con criaderos de caballos, fiestas y comidas típicas. En Chimbarongo encontramos la Iglesia de la Merced, la viña Santa Elisa y artesanía en mimbre.

La Provincia de Cardenal Caro la componen 6 comunas: Pichilemu, Navidad, Litueche, Paredones, Marchigue y La Estrella. Pichilemu es su capital provincial, donde se destacan sus balnearios con playas muy populares y paraíso de windsurfistas de ola en verano y de surfistas durante todo el año. De interés son también el Parque Agustín Ross y el ex casino de juegos. Cerca están el poblado de Cahuil y un centro salinero, con un paisaje singular. San Pedro de Alcántara fue declarado Zona Típica por su arquitectura. Otros de los pueblos de la provincia son Bucalemu, Matanzas, balneario costero, apto para la pesca y la natación, y La Estrella, localidad que posee balnearios sobre el lago Rapel como

Costa del Sol y San Rafael. En el extremo oeste del lago Rapel está la Central Hidroeléctrica Rapel.

Toda la Región es conocida por su rica gastronomía, entre los platos típicos se encuentran los porotos o frijoles, las pancutras o pantrucas (sopa de carne, verduras y masitas muy delgadas cortadas en trozos), empanadas de horno o fritas. Las cazuelas de ave, pavo o cerdo son muy tradicionales, como también la ensalada a la chilena (tomate con cebolla), las humitas (maíz molido envuelto en su propia hoja) y el pastel de choclo. En cuanto a bebidas, el chacolí, preparado con harina tostada y jugo de naranjas, la chicha de uva, el pihuelo (harina tostada con vino tinto), y el aguardiente de Doñihue, son los más característicos.

Por tanto, a modo de resumen podemos afirmar que la Región de O'Higgins se ha caracterizado históricamente por ser una zona muy fértil. Rica en la producción agrícola y ganadera, sus potencialidades son múltiples y muchas de ellas aún no han sido explotadas. A esto se suma un excelente clima, belleza natural y una ubicación geográfica privilegiada. Es una de las regiones con mayor potencial del país y quizás de las menos explotadas².

1.3 PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA.

En el ámbito del Fomento Productivo hay discusión acerca del rol público e incluso se han desarrollado posiciones antagónica o divergentes.

² Estadísticas completas se entregan en ANEXO N° 1.

Sin embargo, la necesidad de una institucionalidad parece no merecer dudas, si se considera que existen imperfecciones en el mercado de factores del desarrollo que son relevantes para el proceso de crecimiento y para el mercado de inversión.

Las preguntas que surgen son: ¿puede el Estado corregir esas imperfecciones?, ¿se deben a fallas del Estado o fallas del mercado?, ¿la importancia de los costos, justifican una política o es mejor abstenerse?.

Es nuestra opinión, el Estado puede ayudar a corregir las imperfecciones e indudablemente desde este punto de vista se justifica plenamente el desarrollo de una política pública para el Fomento Productivo con especificaciones regionales.

Desde el punto de vista de las imperfecciones, un breve análisis nos permite identificar a lo menos las siguientes:

- Externalidades.

Son un problema clave para el desarrollo competitivo y el aumento de la productividad, ya que influyen en la formación del capital humano. No hay inversión o no es óptima, ya que no se aprovechan todos los beneficios.

- Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Hay insuficiente apropiación de los beneficios y una tendencia a no difundir óptimamente los resultados.

- Mercados Financieros.

No se favorece la inversión en innovaciones ni el financiamiento de nuevos empresarios. Hay situaciones

de poder monopólico y no es fácil buscar opciones de inversión. No hay equidad en las oportunidades empresariales y es difícil tener un amplia cartera de posibilidades de inversión.

- Mecanismos para adquirir Tecnología de Gestión.

Hay imperfecciones en el mercado de las consultorías, que son muy utilizadas por las medianas y pequeñas empresas.

- Mercado de Bienes.

Especialmente en el mercado exportador hay problemas de coordinación, de aprendizaje de los exportadores y de imagen del país.

Todas estas imperfecciones que encontramos, afectan directamente al sector empresarial, ya que dificultan su desarrollo tecnológico e influyen en su tasa de inversión, en su tasa de innovación y tienen un impacto negativo en el crecimiento a largo plazo, debido a que nuestra economía tiene un desarrollo diversificado que requiere la incorporación de más conocimientos, más tecnología y más innovación.

Desde el punto de vista del Estado, este desempeña un papel importante en muchas actividades, pero su institucionalidad responde más bien a un criterio histórico. Se han hecho sucesivas adaptaciones del rol productivo que cumplía en la década de los cincuenta.

La institucionalidad no es moderna, no responde a la realidad actual y no permite el desarrollo económico que el país

requiere, ni los más importantes cambios que se están produciendo, algunos de ellos, incluso por el propio Estado.

Con estos planteamientos, el desarrollo de una Política de Fomento Productivo para la VI Región, debe necesariamente apuntar a resolver a lo menos los siguientes problemas:

- Necesidad de involucrar al sector empresarial y a sus asociaciones, como agentes ejecutores, porque esta tarea no es sólo del Estado. En nuestro país, hay una larga tradición de generar mecanismos institucionales y es posible elaborar una Política de Fomento Productivo, tendiente a corregir las imperfecciones más gruesas en los mercados de factores y apoyar el fomento productivo. Pero esta tarea no es sólo del Estado.
- Establecimiento de mecanismos de subsidios que mejoren la gestión de las empresas, tendiendo a igualar los beneficios privados con los sociales e incentiven la inversión en recursos humanos y tecnología, para enfrentar los problemas de externalidades positivas, los tecnológicos y los de recursos humanos.
- Mejoramiento de la institucionalidad existente, ya que actualmente, las distintas agencias estatales enfrentan y solucionan sectorialmente las imperfecciones, atienden separadamente un problema y tienen sus propias redes para llegar a los beneficiarios. No hay un tratamiento integral y el costo es muy alto.
- Estructuración de una institucionalidad privada donde, los programas de fomento productivo, diseñados por las

instituciones públicas puedan implementarse y coordinarse por grupos de fomento productivo vinculados a un conjunto de empresas.

Estos elementos relacionados con el marco de definiciones teóricas de una Política Pública nos conducirán a resolver el problema de formular una propuesta de **“Desarrollo de una Política de Fomento Productivo para la VI región”**.

2. MARCO TEÓRICO.

El estudio de las Políticas Públicas se caracteriza por una curiosa anomalía: los investigadores se hallan divididos, no sólo por las metodologías, sino también por la misma definición del objeto en estudio.

Desde este punto de vista, precisar cuales son los elementos que constituyen una Política Pública es una tarea bastante compleja tanto en su dimensión teórica como operativa. Las dificultades son evidentes si se tienen en cuenta la diversidad de opiniones de quienes han desarrollado esta teoría. Para algunos, una política es “un programa proyectado de valores, fines y prácticas”³, mientras que para otros, “es un proceso de aproximaciones sucesivas a un objetivo deseado, donde incluso éste se halla sometido a continuas reconsideraciones”⁴.

Estos elementos han dado lugar a una serie de definiciones generadoras a su vez de distintos planteamientos analíticos. Al pluralismo de las definiciones de política pública corresponde, en efecto, el pluralismo de las denominaciones y de las metodologías aplicadas al ámbito de esta disciplina.

Por tanto, no es de extrañar que un marco de estudio definido tan genéricamente, haya dado lugar a una gran variedad de aproximaciones teóricas y empíricas que pueden dificultar un tratamiento más o menos unitario. A pesar de ello se pueden considerar que existen algunas características distintivas que permitirían hablar de especialidad o disciplina.

³ Según Lasswell y Kaplan.

⁴ Según Lindblom.

En primer lugar, resulta claro que la preocupación esencial en este tipo de análisis se centra en los problemas a los que la intervención de los poderes públicos intenta dar respuesta. Por lo cual, no se trata tanto de preocuparse de las características propias de las instituciones, de la normativa, o de los grupos presentes, como de considerar aquellos aspectos que resulten relevantes o significativos con respecto a la adopción y puesta en práctica de una política pública.

De esta manera, el análisis de políticas públicas permite una cierta utilización descriptiva, y desde este punto de vista, estamos probablemente describiendo algo que ha existido de tiempos remotos.

Por otra parte, el análisis de políticas públicas permite superar planteamientos formalistas o institucionalistas, debido a su capacidad de explicar el rumbo y las limitaciones de los procesos de actuación de los poderes públicos.

De esta forma, se aprecia además en la perspectiva del análisis de políticas públicas el elemento de relación interdisciplinaria.

Por tanto, en esta aproximación y una vez valorados los puntos que plantea el análisis de las políticas públicas, asumiremos como definición aquella que plantea⁵: “Es una ciencia social aplicada que usa la razón y la evidencia para clarificar, valorar y recomendar soluciones a los distintos problemas públicos. Además de usar la razón y la evidencia, sigue ciertos procedimientos y

⁵ Según Rocío Valdivielso del Real en “Políticas Públicas (Análisis de)”

métodos de investigación con la finalidad de producir razonamientos racionales sobre políticas públicas”.

De acuerdo a esto, no hay que dar por supuesto ningún problema público, ya que el sentido común es de poca ayuda cuando nos enfrentamos con temas tan complejos. De hecho habría que señalar a lo menos cuatro importantes características de los problemas públicos:

- **Interdependencia:** Los problemas públicos de un área frecuentemente afectan a problemas de otras áreas. Los problemas públicos no son independientes, son parte de un sistema de condiciones externas que producen insatisfacción a diferentes segmentos de la sociedad.
- **Subjetividad:** Las condiciones externas que hacen que un problema aparezca es definida, clasificada, explicada y evaluada de forma selectiva. En el análisis de políticas públicas no hay que confundir situaciones problemáticas con problemas públicos, ya que estos son construcciones mentales que aparecen al transformar la experiencia a través de los juicios humanos.
- **Artificialidad:** Los problemas públicos sólo son posibles cuando los seres humanos hacen juicios sobre la conveniencia de alterar alguna situación problemática. Los problemas públicos son producto de los juicios humanos subjetivos, son construcciones sociales, mantenidos o combinados socialmente. No existen de forma separada de los individuos o grupos que los han definido, lo que significa que no son estados naturales de la sociedad.

- Dinámica: Existen tantas soluciones diferentes para un problema como definiciones de ese problema. Las soluciones pueden quedar obsoletas incluso, si los problemas a los que se refieren todavía están vigentes.

Como conclusión, afirmaremos que las políticas públicas es una área recién en formación por lo cual no hay una definición muy clara, lo importante es que las políticas públicas guardan directa relación con lo que se hace hoy. Sin embargo, cuando la Agenda Pública se convierte en Políticas Públicas tenemos recursos para llevarlas a cabo.

Las políticas públicas nacen con el objetivo de solucionar un problema existente, dar respuesta a una necesidad o a una demanda social.

Los elementos necesarios para que efectivamente surja una política pública, no están dentro de la política pública misma, si no que se producen antes y deben abordara el análisis del sistema político.

Algunos de estos elementos serían⁶:

- ♣ El régimen de gobierno.
- ♣ Los procedimientos constitucionales legales y reglamentarios.
- ♣ El sistema de partidos políticos.

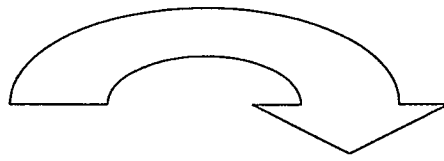
⁶ Según apuntes de Cátedra "Políticas Públicas", Profesor Milton Vidal, UAHC.

- ♣ El sistema electoral.
- ♣ Los actores políticos y los procesos de negociación política.
- ♣ Historia y tradición política.

Cruzados todos por los siguientes factores:

- ♣ La formación de la agenda pública.
- ♣ La definición del espacio público.
- ♣ La formación de la opinión pública.
- ♣ Los medios de comunicación masivos.

Entonces asumiremos que lo fundamental antes de formular una política pública es que esta respuesta sea origen de una necesidad considerada en la Agenda Pública, la cual es el resultado de aquellos temas o problemas jerarquizados por los medios de comunicación e impuestos por la sociedad civil, la cual busca meter el tema en la agenda pública con el objeto de llegar a ser ley, esta se debe construir en la medida que sus intereses sean de interés público.



Sociedad Civil



Agenda Pública

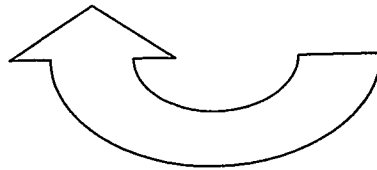


Políticas Públicas



Objetivo de la Adm. Pública

Ser capaz de
responder a
las
demandas
de la
sociedad
civil



3. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

Para que nuestra propuesta sea coherente con los enunciados que ya se han planteado en la VI Región, la definición de los principios en los cuales se debe sustentar una Política de Fomento Productivo tienen relación directa con la Visión de Región que se presenta en la Estrategia de Desarrollo Regional, entendida esta como una fotografía del futuro deseado. Allí se plantea:

“En la Región de O'Higgins la tierra, el agua, el aire y su gente somos una unidad; sus habitantes vivimos solidariamente, respetamos la diversidad, nos reconocemos en las tradiciones locales, en la ruralidad y en nuestras obras damos testimonio de la espiritualidad que nos caracteriza. Los hombres y mujeres de esta comunidad regional vivimos en actitud abierta al mundo, aportamos nuestras capacidades a la construcción regional, disfrutamos de la vida familiar, de la cultura y el esparcimiento; tenemos acceso al trabajo y a servicios de calidad en salud, educación, justicia y comunicaciones.

Nuestros gobiernos regional, provinciales y comunales promueven la participación de todos en los asuntos que nos comprometen, actúan con integridad moral, y con autonomía en la toma de decisiones que involucran a la región. Nuestras autoridades y líderes privilegian la igualdad de oportunidades para las personas y el desarrollo equilibrado de las comunas, se articulan a partir de una comunicación fluida y fomentan las iniciativas emprendedoras, todo ello en un compromiso con la calidad de vida como primer objetivo de la acción pública”.

En esta visión de la región que se quiere construir, es posible identificar tres dimensiones orientadoras:



Calidad y Estilo de Vida

La visión evoca la aspiración de disfrutar de una vida familiar plena, en pueblos y ciudades a escala humana, con respeto a la diversidad, identificados con su cultura y participando de su destino.



Condiciones para el desarrollo

Se desprende de la visión un conjunto de condiciones que deben estar presentes para aspirar al desarrollo deseado en los ámbitos territorial, económico y social. En tal sentido se destacan aspectos vinculados al contexto en que deben operar las actividades económicas, las inversiones necesarias, el rol de la educación , etc.



Manera de conducirnos

Esta dimensión recoge aquello de la Visión que se relaciona con la forma de organizarse y de conducir el desarrollo, el rol de la institucionalidad pública y privada, las formas de relaciones, las acciones prioritarias, etc.

De todo lo anterior se desprenden los principios que deben sustentar la definición de una Política de Fomento productivo. Estos serían:

- La política deberá ser concebida al largo plazo.
- La política deberá tener un carácter integral pero aplicable al territorio específico.
- Deberá estar diseñada en la perspectiva que sea asumida como propia por la comunidad regional.
- Deberá propender a promocionar, detectar y estimular a los emprendedores regionales.
- Deberá asumir como objetivos fundamentales, el cambio estructural y el bienestar social sostenible.
- Deberá estar concebida de tal modo que disminuya el grado de dependencia con respecto a los centros de decisión superiores.
- Se deberá insertar, colaborar activamente y ser solidaria con la promoción de otros proyectos de desarrollo regional en función de los mercados exteriores donde se proyecte.

4. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE FOMENTO PRODUCTIVO.

Los objetivos que se definan deben estar en directa relación con los contenidos que se desprenden de la misión expresada en la Estrategia de Desarrollo Regional. Estos están desarrollados según tres áreas de acción: Desarrollo Territorial, Desarrollo Económico y Desarrollo Social. Los podemos resumir en:

Ámbito del Desarrollo Territorial

Aspiración a:

- Ser una región que se organiza territorialmente cuidando la calidad de su suelo, la limpieza de sus aguas y del aire.
- Que en la región, las personas tengan acceso a los servicios básicos de utilidad pública a costos razonables.
- Que los servicios públicos de educación, salud, vivienda y justicia, se encuentran descentralizados, y que operen en varios centros principales, distintos de la capital regional.
- Que el desarrollo urbano y territorial se diseñe a partir de la diversidad de costumbres y tradiciones locales y regionales.
- Que la región posea una red vial urbana y rural de creciente calidad, que conecta los centros principales, permitiendo una adecuada gestión del territorio.
- Que la región forme parte del corredor bioceánico central.

- Que la región y sus comunas dispongan de instrumentos de planificación urbana y territorial coherentes.
- Que la región cuente con ejes viales estructurantes que permitan la integración interna de todos los territorios de la región.
- Que el Gobierno Regional amplíe sus ámbitos de competencia y su autonomía en la toma de decisiones de desarrollo urbano y territorial de la región, disponiendo para ello de un Plan de Desarrollo Urbano Regional.
- Que el Gobierno Regional promueva la generación de igualdad de oportunidades para las personas y el desarrollo equilibrado para las comunas, actuando en subsidio especialmente de aquellas de menores recursos.
- Que los gobiernos locales sean autónomos en la responsabilidad del desarrollo urbano y territorial de sus comunas, disponiendo para ello de planes reguladores comunales e intercomunales, y de un Plan de Desarrollo Comunal.
- Que el Gobierno Regional de coherencia a los instrumentos de planificación comunal y regional.

Ámbito del Desarrollo Económico.

Aspiración a:

- Que los agentes productivos cumplan con las normas y reglamentos que procuran el cuidado del medio ambiente y la salud de las personas.
- Que el desarrollo de las actividades económico - productivas, respeten la diversidad de costumbres y tradiciones locales y regionales, y las características del paisaje.
- Que los agentes económicos evalúen positivamente la disponibilidad de servicios de transporte, energía, educación, salud, vivienda, justicia, y las condiciones de seguridad para realizar sus labores.
- Que la vocación productiva regional se centre en sus ventajas comparativas naturales, desarrollando competitividad en actividades industriales y de servicios asociadas a los sectores agrícola y minería del cobre, y a su comercio de exportación.
- Que la agricultura cuente con infraestructura y tecnología de riego adecuadas para un eficiente aprovechamiento del recurso.
- Que el turismo, comercio, minería no metálica sean actividades emergentes que cuenten con adecuado apoyo para su consolidación.

- Que la región y las comunas dispongan de planes reguladores intercomunales y comunales que establezcan claridad en la zonificación y localización de las actividades productivas en el territorio.
- Que la región posea una infraestructura vial que facilite el intercambio de materias primas y productos a y desde los mercados proveedores y hacia los mercados consumidores.
- Que los trabajadores de la región accedan a programas de capacitación y de reconversión laboral, que les permita participar con igualdad de oportunidades en el mercado laboral.
- Que los empleos en la región tiendan a ser estables y/o permanentes, en condiciones de remuneración equivalentes a su productividad.
- Que la enseñanza técnico-profesional en la región sea pertinente a las necesidades del aparato productivo, y cuente con entidades de educación superior que apoyen la formación del recurso humano para mejores y mayores niveles de productividad y competitividad regional.
- Que la región disponga de centros de educación superior que cuenten con condiciones suficientes para investigaciones y desarrollo tecnológico pertinente a la actividad productiva regional.
- Que el Gobierno Regional promueva la inversión privada en la región, mediante la inversión pública en

infraestructura relevante (vialidad, obras de riego, electrificación y telecomunicaciones, tratamiento de aguas servidas, etc.).

- Que el Gobierno Regional disponga de instrumentos y estrategias de promoción regional, que informen y mercadeen las características productivas, su oferta de productos y servicios, atractivos para el turismo y la inversión productiva.
- Que los Gobiernos Locales identifiquen su vocación productiva y desarrollen acciones estratégicas y coordinadas para la atracción de inversiones y la generación de empleos permanentes y de calidad.
- Que la institucionalidad pública de fomento de la actividad económica mantenga una eficiente coordinación en el diseño y ejecución de políticas y programas, caracterizados por su pertinencia y eficiencia en la asignación de recursos y fondos de fomento.
- Que el sector público desarrolle una fluida interacción con el sector privado, promoviendo su participación en todas aquellas instancias de interés económico - empresarial. Asimismo se espera que el sector privado desarrolle referentes organizados de primer nivel para atender esta relación con el Gobierno Regional.
- Que las instituciones vinculadas a los procesos de legalización, certificación o formalización de actividades productivas de los agentes económicos, articulen sus procedimientos, reduzcan la complejidad y tiempo de

trámites y fiscalicen eficientemente el cumplimiento de la normativa vigente, en beneficio de una leal y efectiva competencia.

Ámbito del Desarrollo Social

Aspiración a:

- Que las personas accedan a una educación y servicios de salud oportuna y de calidad.
- Que las personas accedan a un sistema de justicia oportuno y confiable.
- Que en la región se estimulen el respeto la tolerancia, y se actúe con solidaridad con los grupos vulnerables de la sociedad.
- Que exista una red de asistencia social eficiente que atiende a los grupos de mayores carencias, siendo la promoción humana y la integración social el fundamento de su servicio.
- Que las personas disfruten de las posibilidades de recreación, esparcimiento y actividades culturales.
- Que la región conserve la tradición de vida provinciana, distinguida por su seguridad y tranquilidad.
- Que la comunidad regional acceda a actividades de extensión universitaria local de calidad, en ámbitos económicos, sociales y culturales.

- Que la comunidad utilice el equipamiento disponible para la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales.
- Que los índices de pobreza de la región se reduzcan sostenidamente.
- Que la cobertura de educación pre-básica, básica y media, alcance índices progresivamente mayores.
- Que en la cobertura de educación superior se observe un sostenido crecimiento.
- Que los programas sociales sean focalizados en los sectores de mayor vulnerabilidad social, poniendo acento en el desarrollo de las potencialidades y habilidades para el trabajo.
- Que los discapacitados accedan a mayores oportunidades de rehabilitación, educación, trabajo, recreación, esparcimiento y cultura.
- Que los niños en situación de pobreza logren condiciones que les permitan acceder en igualdad de oportunidades a la educación, la salud y la justicia.
- Que los jóvenes participen de sus propias organizaciones comunitarias, y que respondan a sus intereses y necesidades.

- Que los adultos mayores aprovechen en forma creciente y en diversos ámbitos, nuevas oportunidades disponibles para ellos.
- Que las mujeres, en particular las jefas de hogar, alcancen crecientes niveles de integración, con mayor reconocimiento en el mundo del trabajo.
- Que el Gobierno Regional cuente con un fluido sistema de comunicaciones y coordinaciones con toda la institucionalidad pública regional, caracterizado por su eficiencia y solidez.
- Que las organizaciones sociales representen un espacio de participación de la comunidad en diversos ámbitos, y ellos operen desde el espacio local.

Con estos contenidos estamos en condiciones de definir los objetivos tanto generales como específicos que contienen nuestro desarrollo de una Política de Fomento Productivo para la VI Región.

4.1 OBJETIVO GENERAL.

Generar las condiciones para producir un aumento en los niveles de ingreso por persona, en una perspectiva que apunte a mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo de la VI Región, conciliando en consecuencia los objetivos de crecimiento, equidad, sustentabilidad ambiental y mejoramiento de la calidad de vida para el conjunto de la población. Elementos que se identifican con: Desarrollo Territorial, Económico y Social.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

4.2.1 Promover actividades productivas en concordancia con el Desarrollo Territorial de la VI Región.

4.2.1.1 Promover actividades productivas según el ordenamiento urbano y territorial asegurando un estilo de vida familiar acorde con el paisaje y la cultura regional.

4.2.1.2 Articular iniciativas e instrumentos que faciliten la labor productiva y la interconexión entre las comunas y el mundo.

4.2.1.3 Promover la autonomía y coherencia en el diseño de instrumentos de planificación en sus distintos niveles, la igualdad de oportunidades para las personas y el desarrollo equilibrado para las comunas.

4.2.2 Promover actividades productivas en concordancia con el Desarrollo Económico de la VI Región.

4.2.2.1 Promover actividades productivas que se sustenten en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y en el respeto al entorno cultural y natural de la Región.

4.2.2.2 Promover actividades productivas para que se desarrollen en condiciones de competitividad y participación de los mercados globales.

4.2.2.3 Promover actividades productivas en interacción permanente con los agentes económicos y actores de la vida regional.

4.2.3 Promover actividades productivas en concordancia con el Desarrollo Social de la VI Región.

4.2.3.1 Promover actividades productivas asegurando la igualdad de oportunidades y facilitando el acceso a servicios, cultura y estilos de vida saludables.

4.2.3.2 Promover actividades productivas que privilegien el acceso de los grupos vulnerables de la población asegurando su participación en igualdad de oportunidades.

4.2.3.3 Promover actividades productivas con la interacción entre la institucionalidad y la comunidad.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

En coherencia con los objetivos específicos definiremos la líneas de acción para cada uno de ellos.

5.1 Objetivo Específico: “Promover actividades productivas en concordancia con el Desarrollo Territorial”.

El territorio de la Región de O'Higgins experimenta las presiones propias del crecimiento demográfico e inmobiliario que ha caracterizado sobre todo a la Macro Región Central de Chile, así como la expectativa que sostienen el mundo público y privado regional sobre un incremento de la actividad industrial en las comunas que en él se extienden.

Lo anterior propone problemas importantes toda vez que no todas las comunas cuentan con instrumentos de planificación territorial actualizados. También hay carencias respecto de este tipo de instrumentos a nivel intercomunal y aún no concluye el proceso de definición del Plan Regional de Desarrollo Territorial Urbano.

Reconociendo esta realidad en el plano normativo, se debe asumir la urgencia de una puesta al día en el área. Junto con ello, destaca la necesidad de un desarrollo territorial que, velando por la mantención de un ambiente sano, asegure condiciones de vida saludable para la población.

A la vez, en el plano territorial, se debe incorporar la opción de desarrollo equilibrado para las comunas, lo que implica privilegiar acciones destinadas a brindar oportunidades a las comunas de la región con economías de menor desarrollo.

Por último, se debe reconocer la oportunidad que ofrece a la gestión territorial de la región el vínculo económico, turístico y cultural con los países del MERCOSUR.

De acuerdo con lo anterior, las líneas de acción son las siguientes:

5.1.1 Corredor Bioceánico.

La región debe ser parte del corredor bioceánico, aprovechando su posición privilegiada en la Zona Central del país.

5.1.2 Instrumentos de Planificación Urbano Territorial.

La región se debe dotar de un conjunto de instrumentos coherentes de administración urbano territorial en el nivel comunal y regional que incorporen los siguientes conceptos:

- Promoción de la igualdad de oportunidades para las personas y el desarrollo equilibrado de las comunas.

- Estímulo de centros urbanos que desconcentren la vida regional.
- Definición de áreas destinadas a la localización industrial compatibles con las ventajas de las zonas con potencial agrícola y en armonía con el perfil de los asentamientos humanos regionales cuyas características se busca preservar.
- Diseño vial de las ciudades que, contemplando el crecimiento del parque vehicular, asegure la calidad de vida de la población.

5.1.3 Infraestructura Vial.

- La región impulsará iniciativas que consoliden los ejes integradores dentro de la región, considerados en el Plan de Desarrollo Urbano.Territorial Regional.
- La región debe desarrollar una infraestructura adecuada para la integración de la región con el resto del país y el mundo, particularmente para facilitar el transporte de mercancías desde y hacia los puertos, y la actividad turística.

5.1.4 Servicios.

Las prioridades sociales y habitacionales se sitúan en las comunas del secano costero e interior.

5.1.5 Grandes Proyectos.

Las prioridades desde la perspectiva del impacto de grandes proyectos se sitúan en el área costera, y sectores en torno a Rancagua, San Fernando y Las Cabras.

5.1.6 Medio Ambiente.

Las prioridades desde el punto de vista ambiental se sitúan en Rancagua y San Vicente, debido a las restricciones ambientales para la ampliación de suelos urbanos (protección del territorio no urbano mediante una ocupación del suelo ambientalmente sustentable).

5.2 Objetivo Específico: “Promover actividades productivas en concordancia con el Desarrollo Económico”.

La economía regional, sustentada por décadas sobre la actividad agrícola tradicional y la producción minera de El Teniente, ha experimentado un fuerte cambio en los últimos años. El crecimiento de la actividad agropecuaria orientada a los mercados internacionales ha desplazado a la minería del

liderazgo en la generación de la renta regional durante el último lustro de este siglo.

Sin embargo, así como aconteció con las exportaciones mineras, la región no ha incrementado sus capacidades de cara a diversificar su producción agropecuaria, agregándole valor a su oferta. De esta forma, el mercado internacional, donde hasta ahora se encuentran las mayores posibilidades de crecimiento para la producción regional, se encuentra con limitaciones importantes:

- La demanda se concentra principalmente en 14 países (75% de las exportaciones regionales)⁷.
- La demanda se concentra mayoritariamente en diez productos (cobre refinado y blister, cátodos de cobre, concentrado de molibdeno, vinos, semillas de maíz, manzanas, uvas y peras frescas).

Lo anterior propone el desafío de diversificar la producción, priorizando el valor agregado en la actividad productiva con miras a las posibilidades que ofrecen los mercados de exportación pero también el crecimiento del consumo en la Macro Región central del país. Igualmente urgente resulta la reconversión de la actividad agrícola en algunas zonas de la región, el cuidado del ambiente como condición para la apertura de mercados y, en general, el apoyo a las actividades asociadas a las áreas productivas que lideran el producto regional.

⁷ Fuente: Secretaría Regional Ministerial de Economía, VI Región.

En particular, respecto de las comunas del Secano Costero e Interior con economías deprimidas, lo anterior se traduce en que la institucionalidad pública regional asuma un papel relevante en un plan de largo plazo orientado a reconvertir su actividad productiva.

De igual manera, las intervenciones en el ámbito productivo otorgan un papel protagónico a las instituciones de la región en la promoción de las posibilidades de la región ante inversionistas nacionales y extranjeros, preferentemente con el acuerdo con la Unión Europea, EEUU y el MERCOSUR.

Estos lineamientos se traducen en las siguientes líneas de acción:

- 5.2.1 Consolidar el crecimiento de la agricultura, en particular la actividad hortofrutícola y vinícola; agroindustria y la minería del cobre. Asimismo, potenciar las actividades productivas y de servicios asociadas a estas.
- 5.2.2 Reconvertir actividades productivas de la agricultura de cultivos tradicionales cuando por estructura de costos, de economías de escala u otras causas, sea recomendable su reconversión.
- 5.2.3 Desarrollo, mejoramiento e innovación en infraestructura y tecnologías de riego.
- 5.2.4 Desarrollar, en forma focalizada y consistente, el turismo regional, el que puede alcanzar ciertos niveles

de desarrollo en sectores que requieren de mejorar condiciones de infraestructura, oferta y otros servicios, y que pueden tener importante impacto en las economías locales.

- 5.2.5 Regular el crecimiento industrial, en términos de asegurar la preservación del medio ambiente como ventaja competitiva de la agricultura y actividades asociadas. De todos modos, se deberá impulsar la intensificación industrial para la consolidación de "clusters" vinculados a la hortofruticultura y vitivinicultura, tales como: industria de alimentos, industria de envases, industria de insumos, maquinarias y equipos.
- 5.2.6 El desarrollo del capital humano en los sectores de menor productividad media del trabajo será prioridad para las políticas de capacitación laboral, y estrategia de mejoramiento del nivel de ingresos de los trabajadores.
- 5.2.7 Se considera una activa, coordinada y consistente gestión del Gobierno Regional en la promoción económica regional (lobby para atracción de inversiones, misiones comerciales, ferias, etc.).
- 5.2.8 Trabajar en la consolidación de referentes empresariales sólidos por rubros, al menos en las actividades de generación de divisas y de masa crítica adecuada (productores de frutas, productores de hortalizas, agroindustrias, vinicultores, etc.).

5.3 Objetivo Específico: “ Promover actividades productivas en concordancia con el Desarrollo Social”.

La educación y la salud son aspectos claves en el desarrollo como concepto integral. Esto se sitúa de manera especial en el ámbito del Desarrollo Social, particularmente en los alcances que tienen respecto de los sectores más pobres de la sociedad. Asume, por tanto, el desafío de incorporar dentro de las acciones que se programen para su ejecución, intervenciones en ambas áreas.

De igual forma, corresponden aquí las opciones relacionadas con los grupos vulnerables de la población, y la opción prioritaria por la igualdad de género.

En otro espacio, y como aspecto relevante ligado a la calidad de vida de la población, se deben comprometer líneas que se orienten a abrir iniciativas de recreación y cultura para la población, sobre todo de los sectores populares de la Región.

El conjunto de líneas de acción que orientan el desarrollo social de la región son las siguientes:

5.3.1 Prioridad para programas sociales focalizados en el Secano Interior, borde costero y periferia intercomunal en torno a Rancagua y San Fernando.

5.3.2 Aprovechamiento de la reforma educacional como plataforma estratégica para el desarrollo del capital humano.

- 5.3.3 Optimización de la red asistencial de salud (infraestructura hospitalaria y asistencial, recursos humanos, equipamiento médico e industrial).
- 5.3.4 Coordinación efectiva de la institucionalidad de la red social para articulación de programas y optimización de recursos.
- 5.3.5 Grupos vulnerables prioritarios: niños, jóvenes, mujer jefa de hogar, adulto mayor y discapacitados.
- 5.3.6 Sistemas de comunicación eficientes para informar sobre instrumentos sociales disponibles, forma de acceder y dónde.
- 5.3.7 Todo programa social tendrá en el centro la promoción de la persona, particularmente en el desarrollo de potencialidades y habilidades para el trabajo.
- 5.3.8 La cultura regional, las costumbres y tradiciones; serán elementos centrales en la construcción de nuestra identidad regional.
- 5.3.9 Promover y fortalecer el sistema regional institucional de participación, y el desarrollo de espacios complementarios para el diálogo regional (debate y reflexión).
- 5.3.10 Desarrollar iniciativas de prevención para preservar la seguridad de las personas, sus bienes y los de uso

público, y fomentar una convivencia de respeto y tolerancia.

5.3.11 Promover el acceso a la vivienda a los sectores de bajos ingresos.

6. CONCLUSIONES

Según el análisis que se ha presentado, es evidente que el planteamiento de esta política pública, implica desarrollar una serie de iniciativas que deberían ser concebidas en el largo plazo, además, estas consideran una participación multidisciplinaria como único camino para poder ejecutarlas.

Según los objetivos planteados, se han desarrollado una serie de líneas de acción conducentes a establecer una plataforma mínima de trabajo. Sin embargo se hace necesario explicitar otras que permitan configurar un escenario posible para avanzar progresivamente en la consecución de esos objetivos.

Coherentes con el enfoque desarrollado, las tres áreas de acción: Desarrollo Territorial, Desarrollo Económico y Desarrollo Social, requieren además, el planteamiento de las siguientes especificidades:

6.1 Ámbito del Desarrollo Territorial

6.1.1 Planificar el desarrollo urbano regional, contemplando la implementación de centros urbanos con servicios públicos y privados desconcentrados de la capital regional.

6.1.2 Planificar la vialidad de las ciudades y pueblos de la región en función de la calidad de vida de las personas, considerando para ello el crecimiento de sus parques vehiculares, flujos de transporte, el cuidado del medio ambiente y la seguridad de las personas.

- 6.1.3 Optimizar la red asistencial de salud pública, rediseñando el rol y la capacidad resolutive de establecimientos asistenciales y teniendo presente, entre otras cosas, la planificación urbana y territorial de la región.
- 6.1.4 Planificar la urbanización regional, considerando la dotación de servicios básicos de agua, energía eléctrica y alcantarillado en comunas de mayor atraso relativo y la localización industrial con el correspondiente tratamiento de residuos.
- 6.1.5 Identificar y recuperar las diversas costumbres y tradiciones propias de la cultura regional, e incorporarlas en el diseño de plan regional de desarrollo urbano.
- 6.1.6 Incorporar la promoción y el cuidado de los ecosistemas regionales en los programas escolares de Educación Básica y Media.
- 6.1.7 Mejorar la calidad de los servicios de transporte, incrementar su competitividad y garantizar transparencia a la relación entre la autoridad y las empresas del sector.
- 6.1.8 Incorporar el territorio regional al corredor bioceánico regional.
- 6.1.9 Diseñar y consolidar una red vial estructurante que facilite la comunicación intraregional, el contacto con

las otras regiones y con mercados proveedores y de consumidores.

6.1.10 Coordinar planes conjuntos con regiones vecinas para tratamiento de problemas y proyectos comunes y complementarios en materia de infraestructura.

6.1.11 Administrar y planificar el territorio con instrumentos coherentes en sus distintos niveles, que sitúen a la persona como centro y faciliten un desarrollo equilibrado para las comunas.

6.1.12 Planificar el uso del territorio regional de acuerdo a prioridades regionales y sobre la base del diálogo intersectorial y el aporte de la comunidad regional.

6.1.13 Planificar el uso del territorio comunal de acuerdo a una gestión autónoma y a las prioridades regionales.

6.2 **Ámbito de Desarrollo Económico**

6.2.1 Diseñar una política medioambiental regional, que tenga en cuenta la vocación productiva regional y sus perspectivas, concordante con la política nacional en la materia.

6.2.2 Identificar información sobre fuentes contaminantes del medio ambiente regional, particularmente aquellas vinculadas con las actividades productivas.

- 6.2.3 Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente, sobre cuidado y protección del medio ambiente, y estimular su aplicación para lograr adhesión y cooperación de todos los actores regionales en el proceso.
- 6.2.4 Identificar y rescatar las características propias de la diversidad del entorno y cultura regional e incorporarlas en el conjunto de condiciones a tener presente y respetar en los proyectos de inversión, sean estos públicos o privados.
- 6.2.5 Identificar y facilitar el acceso a instrumentos financieros⁸ y de asistencia técnica para programas de mejoramiento y protección del medio ambiente por parte de empresas regionales.
- 6.2.6 Promover las actividades emergentes de la economía regional (Turismo, minería metálica y no metálica, comercio) en las comunas con potencialidad en estas áreas.
- 6.2.7 Promover un desarrollo silvoagropecuario que asuma la readecuación productiva y las necesidades de riego, potencie las ventajas del sector en los mercados externos y busque solución a sus desventajas, particularmente en el ámbito financiero.
- 6.2.8 Desarrollar condiciones para la modernización de la actividad productiva regional.

⁸ Se incluye en ANEXO N° 2: “Guía de Instrumentos Financieros”.

- 6.2.9 Identificar y promover las oportunidades y necesidades de inversión en las comunas del Secano que contribuyan a su desarrollo económico.
- 6.2.10 Vincular la actividad turística a los recursos patrimoniales de la cultura local.
- 6.2.11 Formar conciencia en empresarios y la comunidad acerca de las tecnologías limpias.
- 6.2.12 Estimular a las personas para que accedan a sistemas de información y comunicación que faciliten su participación en los mercados globales.
- 6.2.13 Diseñar instrumentos de manejo comunal y regional que zonifiquen el territorio en relación con las actividades productivas y no productivas.
- 6.2.14 Incorporar mayor valor agregado a través de una industrialización adecuada.
- 6.2.15 Promover las posibilidades de inversión, la oferta de productos y servicios, los atractivos turísticos y las posibilidades de inversión productiva de la región.
- 6.2.16 Promover la interacción fluida entre entidades del sector público y de estas con el sector privado.
- 6.2.17 Invertir recursos públicos en infraestructura que promueva la inversión privada, mediante alianzas estratégicas.

6.2.18 Actuar coordinadamente en el diseño y ejecución de planes de fomento adecuados a las necesidades productivas de la región.

6.2.19 Identificar la aptitud productiva de las comunas para el diseño de estrategias de desarrollo económico local.

6.2.20 Promover e impulsar estudios que incorporen nuevas y mejores tecnologías a los procesos productivos.

6.2.21 Optimizar y descentralizar la labor de las oficinas públicas en relación con los trámites que realizan los agentes económicos vinculados con la actividad productiva.

6.2.22 Promover y estimular la asociatividad del sector privado.

6.2.23 Vigilar estrictamente la aplicación de las leyes laborales en el ámbito del trabajo de temporada.

6.3 Ámbito del Desarrollo Social

6.3.1 Desarrollar una cultura de la calidad en los servicios públicos regionales.

6.3.2 Difundir las características del sistema judicial reformado y los derechos de los ciudadanos que contempla el nuevo ordenamiento legal existente en el área.

- 6.3.3 Prevenir y controlar el tráfico de drogas y la delincuencia.
- 6.3.4 Promover el diseño de planes comunales de educación adecuados a la realidad local y regional.
- 6.3.5 Promover la cultura y la recreación a nivel masivo, contemplando para ello el uso de los espacios públicos existentes.
- 6.3.6 Incrementar la cobertura de la Educación Pre-Básica, Básica y Media en el sector rural de la región.
- 6.3.7 Incrementar la cobertura de la Educación Superior en la región.
- 6.3.8 Facilitar la disponibilidad de equipamiento e infraestructura para los organismos de protección de las personas y la integridad de la propiedad pública y privada.
- 6.3.9 Reforzar las iniciativas de igualdad de oportunidades en el trabajo desde una perspectiva de género.
- 6.3.10 Desarrollar competencias locales para la difusión de nuevas metodologías pedagógicas y el diseño de curriculum en colegios de Enseñanza Básica y Media coherentes con los lineamientos de la Reforma Educacional y pertinencia con la realidad local.
- 6.3.11 Promover estilos de vida saludables.

- 6.3.12 Difundir mediante medios masivos de comunicación el patrimonio cultural de la región, promover su cuidado y conservación y contemplar acciones para la atracción de inversiones orientadas a su utilización.
- 6.3.13 Estimular a las instituciones de educación superior en la región para la realización de acciones de extensión, preferentemente en aspectos sociales y manifestaciones culturales.
- 6.3.14 Mejorar el acceso, oportunidad y calidad en la atención de salud de la población.
- 6.3.15 Mitigar el impacto que genera el desempleo estacional en los temporeros situados en niveles de extrema pobreza o alta vulnerabilidad.

7. CONSIDERACIONES FINALES

Tal como nos planteamos al inicio, el producto de este trabajo tiene la intención de constituirse en una guía para orientar el desarrollo de la VI Región y específicamente en lo referente a la aplicación de una política de Fomento Productivo.

En su esencia, creemos estar cumpliendo a lo menos con las siguientes características:

- La política está concebida al largo plazo, ya que considera una serie de acciones concatenadas y que implican la participación multidisciplinaria donde el producto final no puede ser medida al corto ni al mediano plazo.
- La política tiene un carácter integral con la participación de actores regionales y para desarrollarla específicamente en el territorio de la VI Región.
- Su diseño está realizado en la perspectiva de contar con una amplia participación de los diferentes actores regionales, por tanto debe ser asumida como propia por la comunidad.
- Por las características de su diseño, debe transformarse en un incentivo para los emprendedores regionales.
- Por su concepción implica un compromiso con la realización de cambios estructurales apuntando permanentemente a un bienestar social sostenible.

- Su diseño considera la disminución de los grados de dependencia con los centros de decisión superiores externos a la Región.
- La política es solidaria ya que considera la promoción permanente de otros proyectos que potencian el desarrollo regional en consideración con los mercados exteriores.

Por tanto, creemos que nuestra formulación está apuntando a mejorar el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo de la VI Región, generando las condiciones para aumentar los grados de satisfacción de sus habitantes. Crecimiento con equidad, sustentabilidad ambiental y mejoramiento de la calidad de vida, son los elementos siempre presentes en el desarrollo de esta propuesta y que son en definitiva, los objetivos que se persiguen.

ANEXO N° 1

ESTADÍSTICAS REGIONALES

(Fuente INE)

1. DEMOGRAFIA DE LA REGION DEL LIBERTADOR B.O'HIGGINS

Según el Instituto Nacional de estadísticas la sexta región durante el periodo 1990-1999 incremento su población en 96.425 personas. Este incremento se logra mediante una tasa promedio anual de 1,48 por cien habitantes, por debajo de la registrada en el país de 1,52 por cien habitantes.

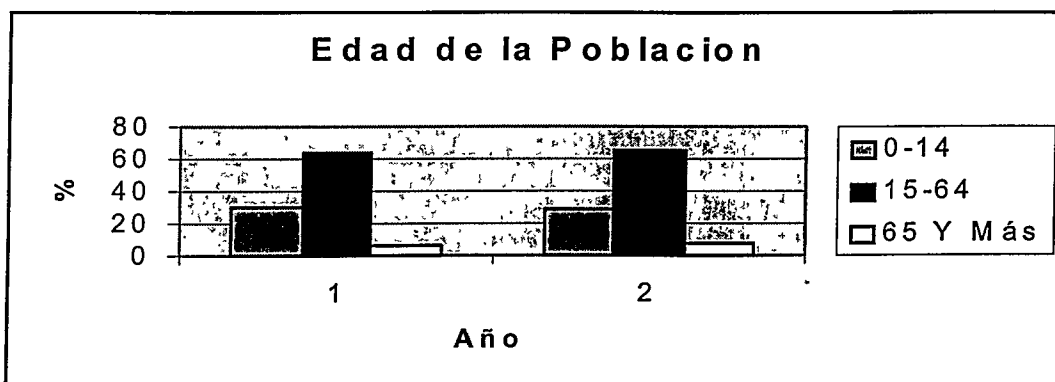
El incremento poblacional de la región se ha manifestado de manera desigual en las provincias que la conforman; se destaca la gran concentración en la Provincia de Cachapoal que durante la década y según lo proyectado, incremento su población 1n 1,58 puntos porcentuales, es decir en 1990 se concentraba el 68,15% de la población total regional, subiendo a 69,72% en 1999. Esta concentración poblacional tiene como efecto directo el decrecimiento en las demás provincias de la región.

De acuerdo a las cifras es posible afirmar que esta región se caracteriza por poseer el 65% de su población en área urbana, con un notorio decrecimiento de la población rural, que llega a un 35%. Con respecto al sexo la población masculina alcanza un 50,91%, mientras las mujeres alcanzan a un 49,09% .

La composición por sexo y edades tiene importantes consecuencias económicas y sociales, ya que estas categorías son factores determinantes en la definición de la proporción de habitantes que participe en la actividad económica, así como en la estimación de los

recursos necesarios para atender sus demandas sociales y lograr el mejoramiento de la calidad de vida regional. Con lo que al considerar la distribución porcentual de la población, según grupos de edades, se observa un envejecimiento de la población, fenómeno que se explica por el quiebre de la fecundidad de la mujer chilena y la disminución de las tasas de mortalidad, variables que afectaron el volumen y la estructura por edad de la población regional.

EDADES	AÑO 1990	AÑO 1999
0 - 14	30,60%	28,31%
15 - 64	63,33%	64,73%
65 y más	6,07%	6,96%

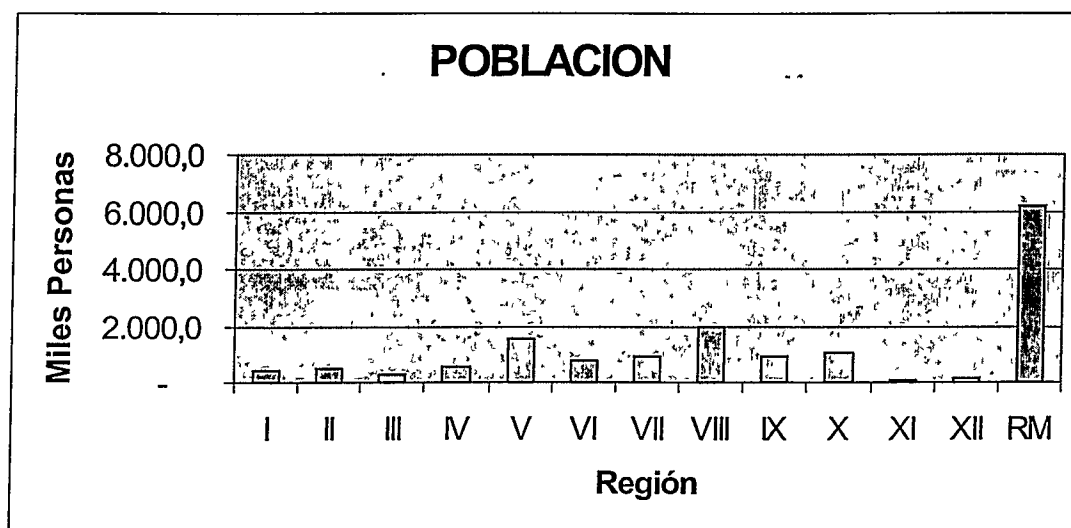


2. POBLACION ESTIMADA A JUNIO DE 2001

Con respecto a la composición de la población a nivel nacional el 40,2% se concentra en la región metropolitana. Dejando de manifiesto la centralización poblacional de nuestro país. En el caso de sexta región

esta se estima en 798.900 personas, equivalentes a un 5,2%, ocupando el sexto lugar a nivel nacional, por debajo de la V, VII, VIII, IX, X, y RM.

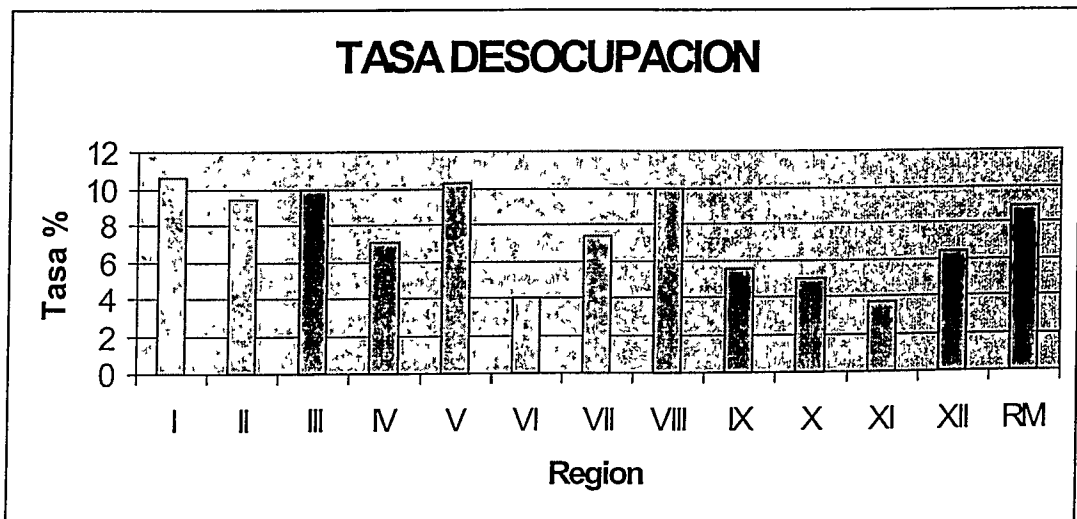
REGION	MILES PERSONAS	PORCENTAJE
I	405,2	2,6
II	474,5	3,1
III	278,1	1,8
IV	586,1	3,8
V	1.578,9	10,3
VI	798,9	5,2
VII	922,8	6,0
VIII	1.956,4	12,7
IX	883,3	5,7
X	1.072,6	7,0
XI	96,4	0,6
XII	158,9	1,0
RM	6.190,0	40,2
TOTAL	15.402,1	100,0



3. TASA DE DESOCUPACION

La tasa de desocupación en el periodo de Octubre a Noviembre de 2000, alcanzo a nivel nacional a un 8,9%. La VI región del Libertador Bernardo O'Higgins registro tan solo un 4%, muy por debajo de la media nacional, incluso muy próxima a ser considerada de pleno empleo.

REGION	POBLACION (Miles)	TASA %
I	405,2	10,6
II	474,5	9,4
III	278,1	10,0
IV	586,1	7,0
V	1.578,9	10,3
VI	798,9	4,0
VII	922,8	7,3
VIII	1.956,4	9,9
IX	883,3	5,5
X	1.072,6	5,0
XI	96,4	3,7
XII	158,9	6,4
RM	6.190,0	8,9
NIVEL NACIONAL	15.402,1	8,3

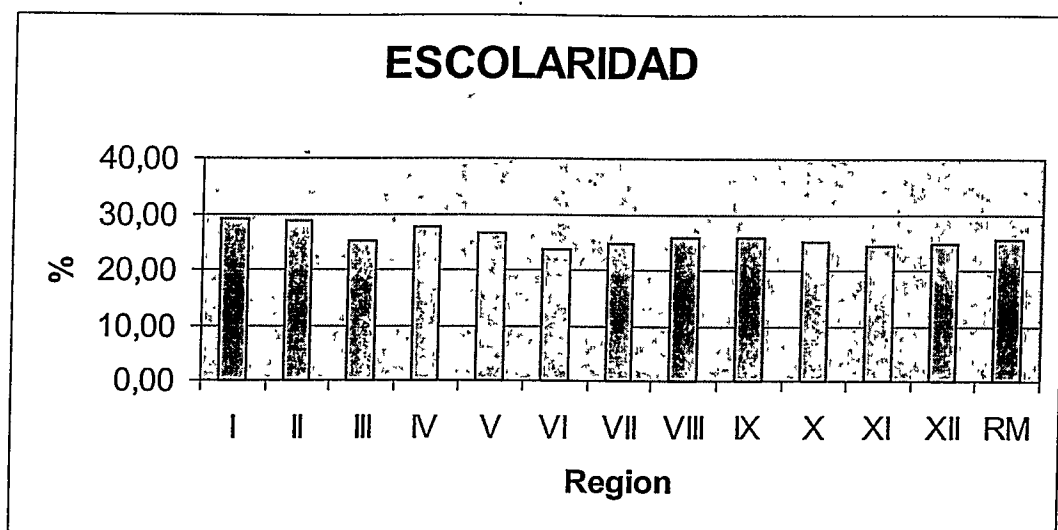


4. ESCOLARIDAD

La escolaridad medida en relación al número de alumnos de ambos sexos matriculados en establecimientos públicos y privados de las respectivas regiones en relación a la cantidad de habitantes de cada región, arroja un resultado bastante homogéneo a nivel nacional.

En el caso de la VI región esta relación alcanza a un 23,71%, levemente por debajo de la media nacional que llega a un 25,7%

REGION	POBLACION (Miles)	ALUMNOS	TASA %
I	405,2	117.462	28,99
II	474,5	136.192	28,70
III	278,1	69.780	25,09
IV	586,1	161.648	27,58
V	1.578,9	421.995	26,73
VI	798,9	189.402	23,71
VII	922,8	229.113	24,83
VIII	1.956,4	503.882	25,76
IX	883,3	228.544	25,87
X	1.072,6	269.456	25,12
XI	96,4	23.545	24,42
XII	158,9	39.441	24,82
RM	6.190,0	1.568.535	25,34
NIVEL NACIONAL	15.402,1	3.958.995	25,70

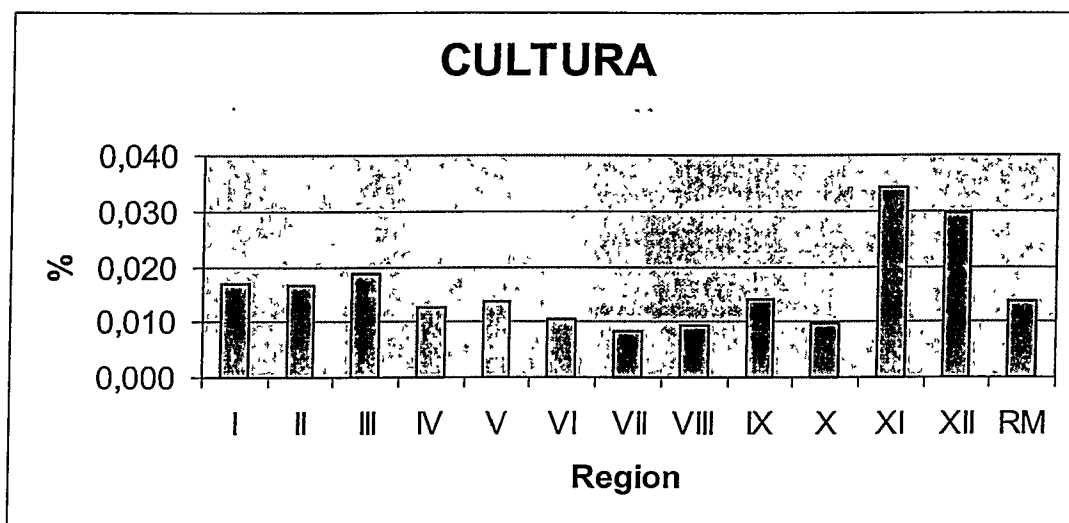


5. CULTURA

Con el objeto de buscar un parámetro que permita medir la cultura regional, hemos analizado el número de bibliotecas existentes en cada región y a nivel nacional, comparadas con el número de la población existente, de tal forma de ver una relación.

En este caso pudimos observar que la sexta región es una de las regiones que tiene el menor número de bibliotecas por habitantes, solo superior a la séptima región, el resto mantiene un promedio similar, exceptuando las regiones décimo primera y décimo segunda, las cuales tienen el mayor índice a nivel nacional.

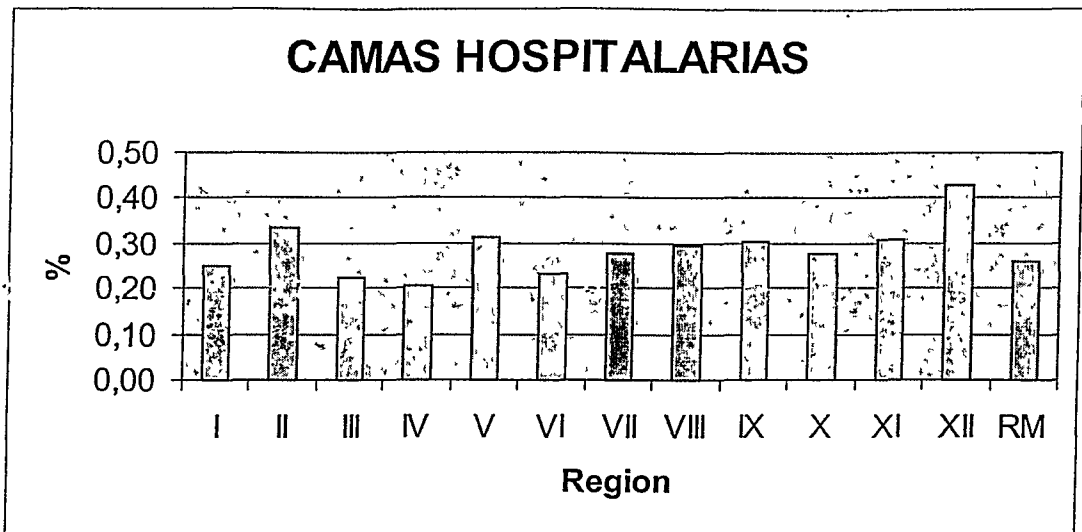
REGION	POBLACION (Miles)	N° BIBLOTECAS	RELACION %
I	405,2	88	0,017
II	474,5	78	0,016
III	278,1	52	0,019
IV	586,1	74	0,013
V	1.578,9	214	0,014
VI	798,9	84	0,011
VII	922,8	75	0,008
VIII	1.956,4	186	0,010
IX	883,3	125	0,014
X	1.072,6	105	0,010
XI	96,4	33	0,034
XII	158,9	47	0,030
RM	6.190,0	855	0,014
NIVEL NACIONAL	15.402,1	1.996	0,013



6. CAMAS HOSPITALARIAS

Con el objeto de tener una clara visión con respecto a la infraestructura hospitalaria en la región, hemos estudiado la cantidad de camas hospitalarias disponibles en relación con la cantidad de habitantes de la región. El estudio ha arrojado dos grupos, el primero con el mayor déficit de camas por habitante donde se encuentra nuestra región en estudio conjuntamente con tres regiones más y el resto en mejores condiciones y bastante parejas, sobresaliendo la XII región a nivel nacional.

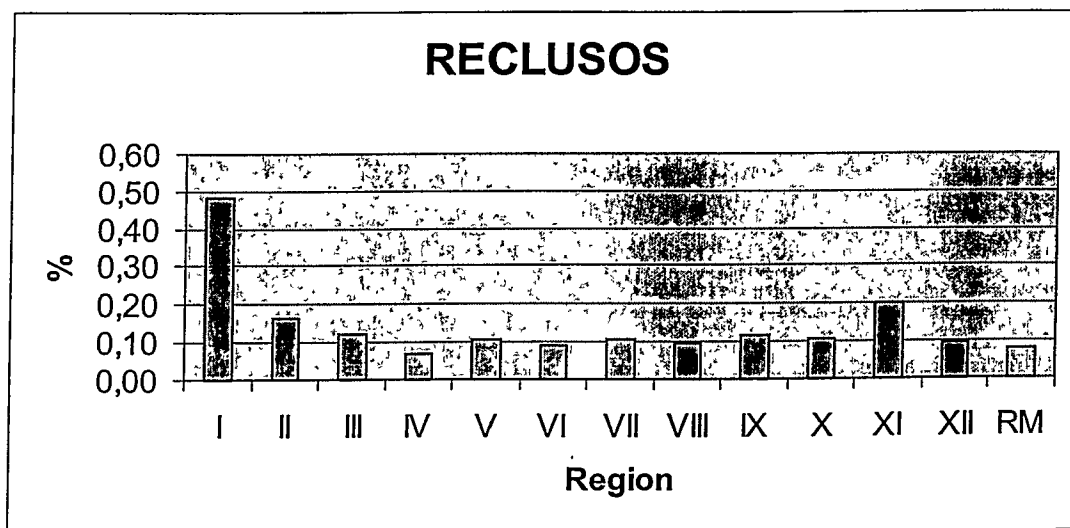
REGION	POBLACION (Miles)	Nº CAMAS	RELACION %
I	405,2	1.009	0,25
II	474,5	1.587	0,33
III	278,1	624	0,22
IV	586,1	1.213	0,21
V	1.578,9	4.941	0,31
VI	798,9	1.844	0,23
VII	922,8	2.548	0,28
VIII	1.956,4	5.727	0,29
IX	883,3	2.664	0,30
X	1.072,6	2.947	0,27
XI	96,4	297	0,31
XII	158,9	682	0,43
RM	6.190,0	16.080	0,26
NIVEL NACIONAL	15.402,1	42.163	0,27



7. RECLUSOS

Con respecto al nivel de reclusos en relación con la población de la región, se puede apreciar una situación bastante pareja a nivel nacional, arrojando un promedio de 0,10%. La excepción corresponde a la XI región y de manera muy destacada la I Región. Podemos concluir que el nivel de delincuencia se acentúa en la I región, probablemente incrementado por los índices de drogadicción.

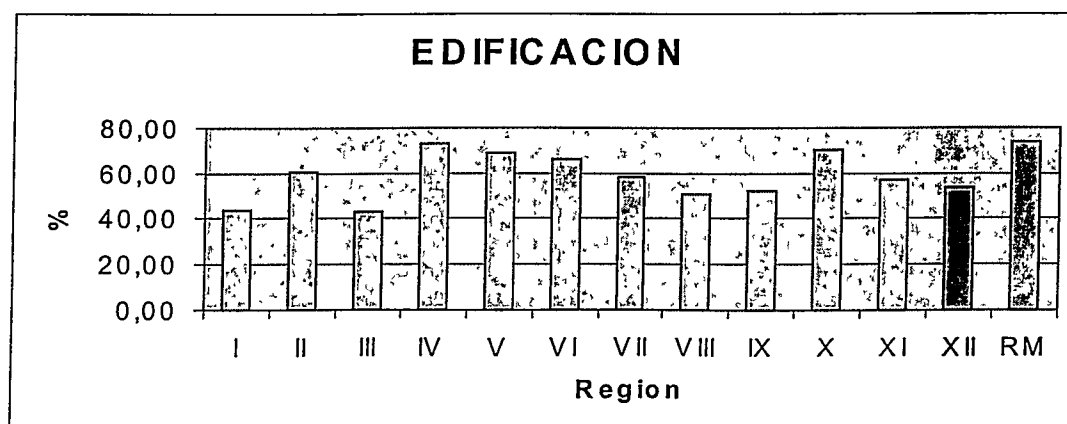
REGION	POBLACION (Miles)	N° RECLUSOS	RELACION %
I	405,2	1.968	0,49
II	474,5	779	0,16
III	278,1	339	0,12
IV	586,1	417	0,07
V	1.578,9	1.646	0,10
VI	798,9	721	0,09
VII	922,8	1.004	0,11
VIII	1.956,4	1.919	0,10
IX	883,3	1.025	0,12
X	1.072,6	1.136	0,11
XI	96,4	192	0,20
XII	158,9	152	0,10
RM	6.190,0	4.794	0,08
NIVEL NACIONAL	15.402,1	16.092	0,10



8. EDIFICACION

La superficie edificada (m2) en obras públicas y privadas a escala nacional arroja resultados bastante dispares, la sexta región en este caso ocupa el 5° lugar a nivel nacional, superada por la RM, IV, X, y V región respectivamente.

REGION	POBLACION (Miles)	SUPERFICIE M2	RELACION %
I	405,2	175.783	43,38
II	474,5	284.810	60,02
III	278,1	119.107	42,83
IV	586,1	426.400	72,75
V	1.578,9	1.080.923	68,46
VI	798,9	525.888	65,83
VII	922,8	539.190	58,43
VIII	1.956,4	984.234	50,31
IX	883,3	459.405	52,01
X	1.072,6	752.820	70,19
XI	96,4	54.622	56,66
XII	158,9	85.225	53,63
RM	6.190,0	4.575.071	73,91
NIVEL NACIONAL	15.402,1	16.092	65,34

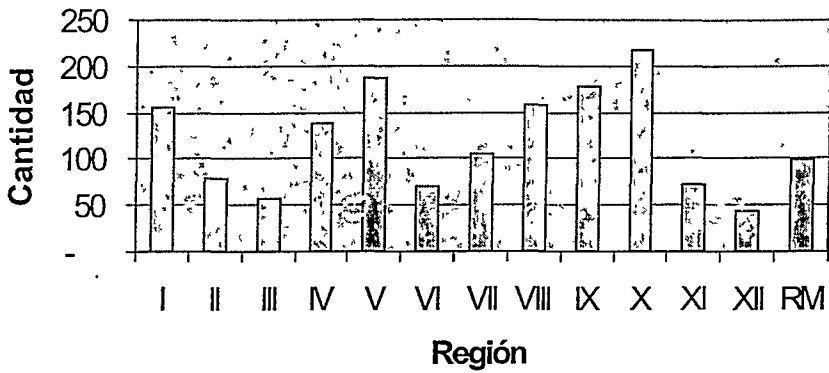


9. TURISMO

La sexta región es una de las peores catalogadas en materia de turismo, el gráfico deja de manifiesto la cantidad de establecimientos turísticos existentes en relación con la demanda. En este aspecto queda mucho por hacer.

REGION	EXISTENTES	LUGAR
I	156	5
II	79	9
III	56	12
IV	138	6
V	187	2
VI	71	11
VII	106	7
VIII	157	4
IX	177	3
X	218	1
XI	72	10
XII	44	13
RM	98	8
TOTAL	1.559	

Establecimientos Turísticos



ANEXO N° 2

GUÍA DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO

1. Programas que Facilitan el Acceso a Asistencia Técnica y de Gestión.

1.1 CORFO.

1.1.1 Fondo de Asistencia Técnica (FAT).

Sirve Para incorporar, a través de consultorías especializadas, técnicas de gestión a la operación de las empresas o nuevas tecnologías a sus procesos productivos, que permitan mejorar su competitividad.

Este instrumento puede ser utilizado en dos modalidades:

FAT Individual: Es una consultoría realizada a la empresa en un ámbito de gestión específico, sobre la base de un diagnóstico de dicha empresa efectuado por un agente operador intermediario.

FAT Colectivo: Es una consultoría que se realiza a un grupo de al menos tres empresas, que sean sectorial o temáticamente afines, sobre la base de una identificación de las empresas y una evaluación de la pertinencia del problema, efectuada por un agente operador intermediario.

1.1.2 Programa de Apoyo a la Gestión.

Para mejorar la competitividad de las empresas productivas, generando una mayor productividad y calidad, a través de la realización de consultorías especializadas para mejorar su gestión.

1.2 SERCOTEC.

1.2.1 Fondo de Asistencia Técnica (FAT).

Para incorporar, a través de consultorías especializadas, técnicas de gestión a la operación de las empresas o nuevas tecnologías a sus procesos productivos, que permitan mejorar su competitividad.

1.2.2 Programa a Municipios.

Es un conjunto de acciones destinadas a promover la integración del fomento productivo al desarrollo económico territorial, a través de un trabajo conjunto entre SERCOTEC y los distintos municipios del país.

1.3 FOSIS.

1.3.1 Programa de Apoyo a Microempresas.

Con el fin de apoyar a Microempresarios con voluntad de surgir, FOSIS creó este programa que entrega capacitación, asesoría, asistencia técnica y apoyo grupal para que desarrollen sus actividades productivas y aumenten sus ingresos, los de sus trabajadores y sus familias. Este apoyo no tiene costo para los microempresarios.

1.4 INDAP.

1.4.1 Servicio de Asesorías Técnicas.

El servicio de asesoría apoya a grupos de usuarios que se encuentran en proceso de organizar un negocio o negocios productivos. Se les apoyo en aspectos tecnológicos de sus empresas para mejorar las condiciones de producción, desarrollar

capacidades para organizarse y así como definir o poner en marcha sus negocios agrícolas.

1.4.2 Centros de Gestión Empresarial.

Los centros de gestión empresarial son entidades especializadas en el apoyo a la gestión de las empresas campesinas tanto prediales como asociativas, con el fin de ayudarlas a obtener mayor efectividad y competitividad en sus negocios.

1.4.3 Turismo Rural.

El programa de turismo rural de INDAP apoya a sus usuarios en el desarrollo de capacidades empresariales, trabajo asociativo, identificación y gestión de iniciativas de turismo rural y financiamiento de proyectos, entre otros.

2. Programas que Facilitan la Asociatividad.

2.1 CORFO.

2.1.1 Proyecto de Fomento (PROFOS).

Para mejorar la competitividad de un grupo de empresas que estén dispuestas a comprometerse en la materialización de un proyecto compartido, que les permita resolver problemas de gestión y comercialización que, por su naturaleza o magnitud, pueden abordarse mejor en forma conjunta.

2.1.2 Desarrollo de Proveedores.

Para aumentar la competitividad de cadenas productivas y facilitar el establecimiento de relaciones de subcontratación entre

una gran empresa demandante y sus proveedoras de menor tamaño, permitiendo una especialización y complementación productiva de mutuo beneficio.

El programa consta de dos etapas:

Etapas de Diagnóstico: Tiene por objetivo realizar un análisis tanto de las fortalezas como de las debilidades de las empresas proveedoras, y diseñar un plan de fortalecimiento de éstas que permita desarrollar sus potencialidades y superar las fragilidades detectadas. Duración: máximo seis meses.

Etapas de Ejecución: Tiene por finalidad llevar a cabo las actividades identificadas en la etapa de diagnóstico. Duración: máximo cuatro años para las empresas agroindustriales y tres años para las empresas de otros sectores.

2.2 SERCOTEC.

2.2.1 Programas Asociativos.

Es el conjunto de acciones sistemáticas desarrolladas por un grupo de empresas cuyo objetivo es, mediante la asociatividad empresarial, lograr metas comunes al grupo y a cada empresa en forma individual.

2.2.2 Desarrollo de Proveedores.

Para aumentar la competitividad de cadenas productivas y facilitar el establecimiento de relaciones de subcontratación entre una gran empresa demandante y sus proveedoras de menor tamaño, permitiendo una especialización y complementación productiva de mutuo beneficio.

2.3 INDAP.

2.3.1 Servicio de Apoyo a Organizaciones.

La agricultura familiar campesina está enfrentada a emprender e innovar para desarrollar sus negocios. En este desafío hay dos factores que cumplen un rol importante. Por una parte, el fortalecer y potenciar la asociación empresarial y gremial entre productores como una manera de establecer y ampliar las relaciones económicas. Por otra parte, el ampliar y fortalecer las capacidades empresariales de las organizaciones.

2.3.2 Servicio Rural Joven.

El servicio Rural joven es un instrumento de INDAP orientado a abrir oportunidades a los jóvenes rurales.

Su objetivo es que ellos puedan construir y consolidar grupos juveniles que cuenten con capacidades básicas para emprender y gestionar negocios y empresas asociativas, sustentadas en el trabajo juvenil. Esto, en la perspectiva de mejorar su situación económica y laboral, ayudando a incrementar su reconocimiento social y su realización personal.

3. Programas que Apoyan la Innovación y el Desarrollo Tecnológico.

3.1 CORFO.

3.1.1 Fondo de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC).

Para apoyar la innovación tecnológica de las empresas, ya sea en el desarrollo de tecnologías de nuevos productos, bienes y servicios y la incorporación de nuevos procesos a la producción, incluyendo modelos, prototipos y experiencias piloto.

3.1.2 Fondo de Desarrollo e Innovación.

Para llevar a cabo proyectos de innovación y cambio tecnológico en áreas de impacto estratégico en el desarrollo económico y social de Chile.

3.2 MINAGRI.

3.2.1 Fundación para la Innovación Agraria (FIA).

La Fundación para la Innovación Agraria, del Ministerio de Agricultura, tiene la función de fomentar y promover la transformación de la agricultura y de la economía rural del país.

3.3 SUBPESCA.

3.3.1 Fondo de Investigación Pesquera.

Su objetivo es financiar proyectos de investigación orientados a fundamentar las medidas de administración aplicadas en la pesca y la acuicultura.

3.4 ENAMI.

3.4.1 Transferencia Tecnológica.

Este programa tiene por objeto difundir, transferir y aplicar nuevas tecnologías, junto con capacitar en gestión técnica y administrativa.

4. Programas que Facilitan el Acceso a Créditos.

4.1 CORFO.

4.1.1 Financiamiento para Inversiones Pequeñas Industrias.

Para financiar a mediano y largo plazo la adquisición de activos fijos que realicen pequeñas empresas industriales y servicios asociados, provenientes de cualquier país del mundo, a través de créditos otorgados por bancos comerciales con recursos de CORFO.

4.1.2 Financiamiento a Insumos de Producción y Comercialización en el Extranjero.

Permite a los exportadores no tradicionales chilenos financiar a largo plazo la adquisición de insumos de producción, como asimismo las inversiones necesarias para instalar en el extranjero infraestructuras de comercialización, a través de créditos otorgados por los bancos comerciales con recursos de CORFO.

4.1.3 Financiamiento al Comprador Extranjero de Bienes Durables y Servicios de Ingeniería Chilenos.

Permite al productor chileno de bienes de capital, bienes de consumo durables, servicios de ingeniería, consultoría y otros, ofrecer a su comprador extranjero financiamiento de largo plazo, constituyendo un efectivo apoyo para abrir nuevos mercados externos. El crédito es otorgado por bancos comerciales con recursos proveídos por CORFO.

4.1.4 Financiamiento para Estudios de Postgrado.

Permite a los profesionales chilenos financiar a largo plazo la realización de estudios de postgrado en el país o en el extranjero, a través de créditos otorgados por bancos comerciales con recursos de CORFO.

4.1.5 Financiamiento para Estudios de Pregrado.

Permite a los estudiantes chilenos financiar a largo plazo la realización de estudios de pregrado en el país, a través de créditos otorgados por bancos comerciales con recursos de CORFO.

Estos créditos están orientados a familias de ingresos medios, que puedan avalar la operación crediticia del estudiante ante el banco.

4.2 INDAP.

4.2.1 Financiamiento de Corto Plazo.

Las líneas de créditos de corto plazo se deben pagar en el plazo máximo de un año. A este tipo de financiamiento pueden acceder usuarios en forma individual o a través de sus organizaciones.

4.2.2 Financiamiento de Largo Plazo.

Con ésta línea de crédito el productor puede financiar inversiones en bienes de capital destinados al establecimiento y desarrollo de rubros de largo período de maduración, como frutales, hortalizas permanentes, crianza de ganado, forestación, establecimiento de praderas. También se pueden orientar al

financiamiento para la habilitación de suelos, infraestructura, maquinaria y equipos, entre otras necesidades.

4.2.3 Servicios Financieros en Alianza con otras Instituciones.

Con el fin de ampliar el sistema de financiamiento a la agricultura familiar campesina, se han desarrollado alianzas con organismos estatales y privados, para poner a su disposición los siguientes instrumentos:

FONDO DE GARANTIA PARA EL PEQUEÑO EMPRESARIO (FOGAPE): Es un fondo constituido para garantizar hasta en un 80% los préstamos que otorgan el INDAP y las instituciones financieras a los pequeños empresarios agrícolas, en la forma y condiciones que se señalan en el Decreto Ley N° 3.472 y sus modificaciones. El administrador del FOGAPE es el Banco del Estado, el cual llama a licitación para adjudicar "derechos de garantías" entre instituciones financieras e INDAP.

Con el fin de ampliar el sistema de financiamiento a la agricultura familiar campesina, se han desarrollado alianzas con organismos estatales y privados, para poner a su disposición los siguientes instrumentos:

BONO DE ARTICULACIÓN FINANCIERA (BAF): Este servicio Financiero facilita su acceso a fuentes alternativas de financiamiento, específicamente a créditos de instituciones financieras. Para ello bonifica:

LIBRETA SELLO VERDE: Mediante un convenio con el Banco del Estado, INDAP ha desarrollado una herramienta financiera conocida como Libreta Sello Verde. Con ésta, los usuarios pueden postular a créditos por hasta 3 veces la suma

ahorrada, con un tope máximo de 50 U.F. Los préstamos son de libre disponibilidad.

A estos créditos pueden optar los pequeños agricultores y campesinos, sus familiares y sus organizaciones.

5. Programas que Facilitan el Acceso a Capacitación.

5.1 SENCE.

5.1.1 Franquicia Tributaria.

Es un incentivo tributario que se ha convertido en el principal instrumento legal para promover el desarrollo de programas de capacitación al interior de las empresas.

5.1.2 Fondo Nacional de Capacitación (FONCAP).

El Fondo Nacional de Capacitación, administrado por el SENCE, opera anualmente a través de la Ley de Presupuestos, siendo su objetivo: contribuir al incremento cuantitativo y cualitativo de las acciones de capacitación, con el fin de contribuir al incremento de la productividad y competitividad de las empresas y de la economía en general.

5.2 INDAP.

5.2.1 Servicios de Capacitación.

Este es un servicio de capacitación que se realiza en el marco de un convenio con TELEDUC, de la Universidad Católica, y se emite por la red nacional de televisión de Canal Trece.

Le sirve a los usuarios de INDAP y sus organizaciones para capacitarse en técnicas que ayuden a:

- Conocer los aspectos legales y formalización de asociaciones entre agricultores.
- Conocer los principales elementos de gestión de una empresa predial y/o asociativa.
- Conocer los aspectos contables y técnicas de planificación en la organización y empresa agrícola.
- Conocer las formas sobre cómo mejorar los procesos de comercialización a través de las empresas agrícolas asociativas.

5.2.2 Capacitación para la Mujer Rural.

Una tarea importante de Indap es incorporar a las mujeres rurales como miembros activos de la Agricultura Familiar Campesina. Ello es así porque INDAP entiende que la integración de la mujer rural es necesaria para el éxito de los programas de desarrollo agrícola, destinados a modernizar el mundo rural con igualdad de oportunidades.

Para complementar su labor con las mujeres rurales, INDAP ha celebrado una serie de convenios con la Escuela de la mujer (PRODEMU) y con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

6. Programas que Facilitan el Desarrollo Exportador.

6.1 PROCHILE.

6.1.1 Programa de Posicionamiento de la Imagen País.

Diseño e implementación de campañas de promoción internacional de la imagen país, la que implica el uso de medios masivos de comunicación en el mercado objetivo. Esta actividad es emprendida en conjunto con el sector privado a través de distintas entidades, como lo son las asociaciones gremiales; por lo tanto, no participan en forma individual las empresas beneficiarias.

6.1.2 Programas de Promoción y Comercialización.

Apoyar el proceso de internacionalización de las empresas en un mercado particular y con una línea de producto/servicio determinada, a través de la penetración y diversificación de mercados. También avanzar en la cadena de comercialización, optimizando los retornos y la posición competitiva de las empresas.

6.2 ADUANAS.

6.2.1 Reintegro Simplificado a las Exportaciones.

El reintegro simplificado es una modalidad del reintegro general que permite obtener la devolución de derechos aduaneros sin establecer, en cada caso, los factores de consumo de insumos importados. Permite que los exportadores de productos no tradicionales reciban la devolución del 9%, 5% o 3% sobre el valor FOB de la exportación, dependiendo de la evolución del monto exportado anualmente por cada producto. Este beneficio aduanero se encuentra actualmente en desmantelamiento, para

dar cumplimiento a los compromisos suscritos en el marco de la Organización Mundial de Comercio

6.2.2 Reintegro General a las Exportaciones.

Los exportadores podrán obtener el reintegro (devolución) de los derechos y demás gravámenes aduaneros pagados, respecto de materias primas, artículos a media elaboración, partes o piezas importadas por el propio importador o por terceros, cuando tales insumos hubieran sido incorporados o consumidos en la producción del bien exportado. Para este beneficio, se considerará exportación los servicios prestados al exterior, sin embargo, el reintegro no podrá exceder del porcentaje correspondiente a la tasa general de los derechos de aduana del valor del servicio prestado.

6.2.3 Pago Diferido de Aranceles a las Importaciones de Bienes de Capital.

Sistema de pago diferido de gravámenes aduaneros de importación de ciertos bienes de capital, así como de un crédito fiscal a favor del comprador de bienes de capital sin uso fabricados en el país y su amortización en la medida que se exporten las mercancías producidas con dichos bienes.

6.3 SII.

6.3.1 Devolución de IVA a Exportadores.

Los exportadores tendrán derecho a recuperar el IVA (Impuesto al Valor Agregado) que se les hubiere recargado al adquirir bienes o utilizar servicios destinados a su actividad de exportación. Igual derecho tendrán respecto del impuesto pagado al importar bienes para el mismo objeto.

7. Programas que Apoyan la Inversión.

7.1 SERCOTEC.

7.1.1 Programa de Pre-Inversión.

Es un programa destinado al uso eficiente de los recursos de fomento para la microempresa, mediante actividades preparatorias del uso de los instrumentos de fomento productivo y su correspondiente orientación hacia los sectores económicos y territoriales de mayor pertinencia y rentabilidad social.

7.2 INDAP.

7.2.1 Servicio de Información de Mercados.

Sistema de Información de precios Regionales (SIPRE):
Es un servicio entregado por INDAP en conjunto con ODEPA y las Secretarías regionales Ministeriales de Agricultura (SEREMI). Su finalidad es entregar información útil, veraz y oportuna de los volúmenes transados y los precios alcanzados en los mercados regionales por los principales productos agropecuarios. Por lo tanto, el SIPRE entrega información necesaria para que los agricultores tomen decisiones respecto de que producir y dónde vender.

Boletín de Precios y Mercados para rubros de la Pequeña Agricultura: Este es un servicio de INDAP que se realiza conjuntamente con ODEPA. Consiste en la emisión periódica (3 veces al año) de un Informe Técnico-Comercial sobre las perspectivas y proyecciones de corto y mediano plazo para los principales rubros silvoagropecuarios.

7.2.2 Programa de Recuperación de Suelos Degradados.

El Programa para la Recuperación de Suelos Degradados tiene como objetivo impulsar el mejoramiento de las tierras que, por efecto del uso intensivo o de la aplicación de tecnologías inapropiadas, se encuentran afectados por procesos erosivos o en condiciones de fertilidad degradada.

7.2.3 Construcción de Obras de Riego.

En la actualidad se llevan a cabo concursos especiales de la Ley de Riego exclusivos para pequeños productores agrícolas, quienes pueden participar en forma individual o formando parte de organizaciones de regantes, legalmente constituidas o en etapa de formación. Estos productores deben tener regularizada su situación de tenencia de la tierra (propietarios o usufructuarios) y de agua. Los concursos los realiza la Comisión Nacional de Riego (CNR), y se hacen concursos especiales para los pequeños productores. Para facilitar su postulación, INDAP los apoya técnica y financieramente.

7.2.4 Pequeñas Obras de Riego (Bono de Riego Campesino).

Es una bonificación destinada a la construcción de obras menores de riego/drenaje que puedan tener como propósito:

- Mejorar la eficiencia de aplicación de agua en el predio.
- La captación de agua e incorporar nueva superficie al riego.
- El mejoramiento, ampliación y habilitación de los sistemas de riego y drenaje existentes. Con estos recursos se pueden construir y reparar obras, comprar equipos,

instalar riego tecnificado, ejecutar trabajos y pagar trámites iniciales de regularización de derechos de aguas.

7.2.5 Obras de Riego Asociativas.

Todos aquellos pequeños productores usuarios de INDAP (propietarios, usufructuarios, arrendatarios o medieros) que en forma asociativa deseen construir obras individuales (al interior de la propiedad) y/o comunitarias (fuera del predio, como son las obras para conducir agua). Es requisito tener regularizada, o en compromiso de regularización, su situación de tenencia de la tierra y de agua.

7.3 ENAMI.

7.3.1 Apoyo al Reconocimiento de Reservas.

El reconocimiento de reservas es un programa técnico de minería que tiene por objeto determinar reservas medidas e indicadas en pertenencias mineras en actual o potencial explotación.

7.3.2 Explotación Minera (Capital de Riesgo).

La exploración minera es un programa técnico de minería de largo plazo, que tiene por objeto evidenciar y reconocer recursos o reservas mineras en blancos predeterminados.

7.3.3 Estudios de Diagnóstico.

Este programa tiene por objeto estimar la potencialidad de recursos geológicos de un distrito, área o yacimiento a fin de seleccionar blancos de exploración o emitir una opinión técnica.

De esta manera se pretende ampliar la cartera de oportunidades de negocios mineros.

7.3.4 Apoyo a la Infraestructura.

Este programa tiene por objeto realizar obras de preparación y desarrollo destinadas a la producción.

7.3.5 Estudios de Diseño y Factibilidad.

Es un programa técnico de minería de corto y mediano plazo, que tiene por objeto apoyar financieramente la realización de estudios, a través de una bonificación que cubre parte del costo asociado.

7.4 CONAF.

7.4.1 Bonificación Forestal (Ley 19.561).

Esta ley tiene por objeto regular la actividad forestal en suelos de aptitud preferentemente forestal y en suelos degradados e incentivar la forestación, en especial, por parte de los pequeños propietarios forestales y aquella necesaria para la prevención de la degradación, protección y recuperación de los suelos del territorio nacional.

7.5 CONAMA.

7.5.1 Programa de Incentivos a la Reconversión Tecnológica (TECFIN).

Este programa está concebido como un incentivo financiero no reembolsable a aquellas empresas o actividades que deseen transformar sus procesos o productos en los cuales estén involucrados sustancias agotadoras de la capa de ozono (ODS).

7.6 SUBDERE.

7.6.1 Provisión FNDR – Fomento Productivo.

El FNDR. es el principal instrumento financiero, mediante el cual el Gobierno Central transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones, para la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto regional, provincial y local. Su administración corresponde principalmente a los Gobiernos Regionales y a la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo.

La Constitución Política de la República y, específicamente, la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, lo definen como: "un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo". Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a los proyectos financiados a través del FNDR a someterse a una evaluación de impacto ambiental.

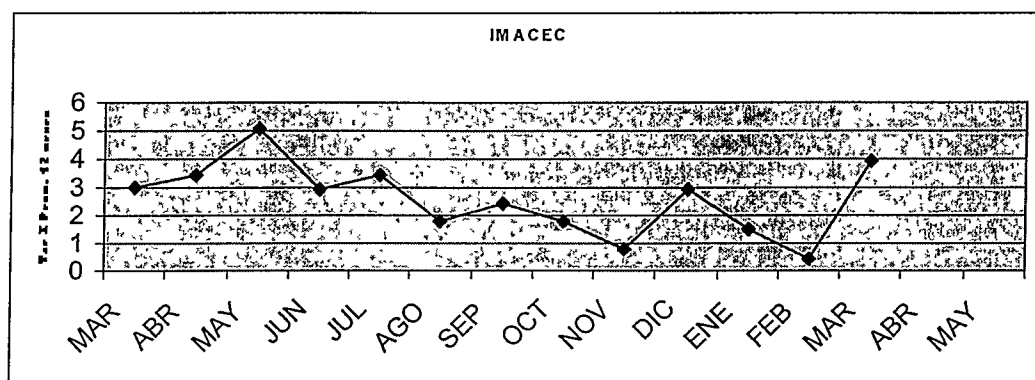
ANEXO N° 3

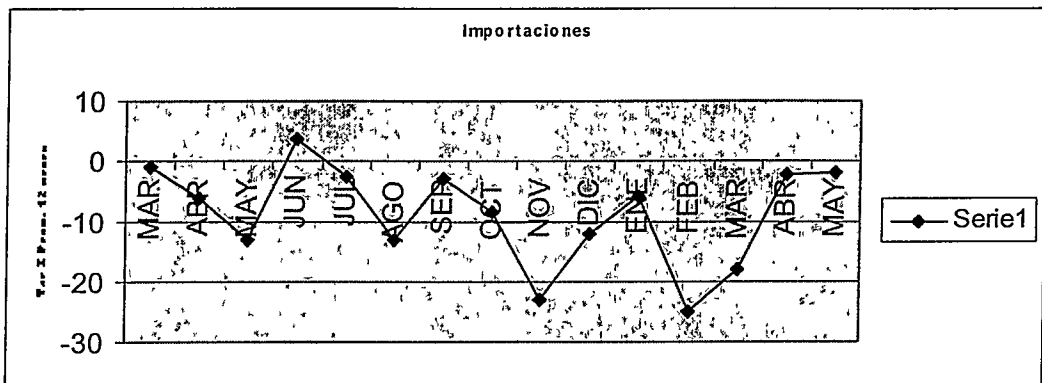
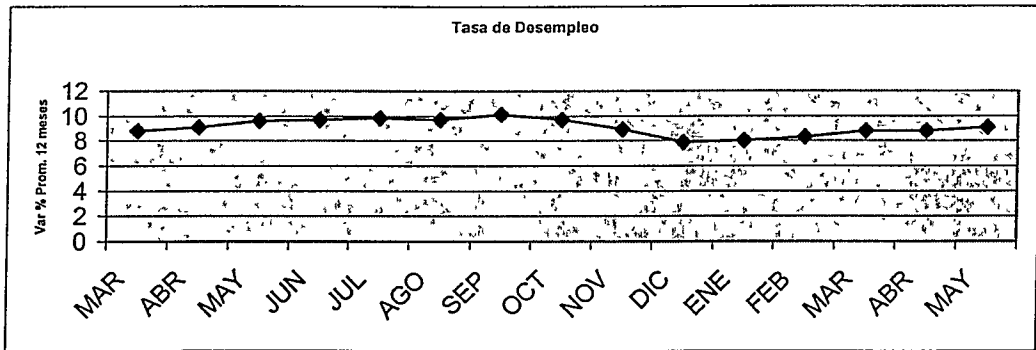
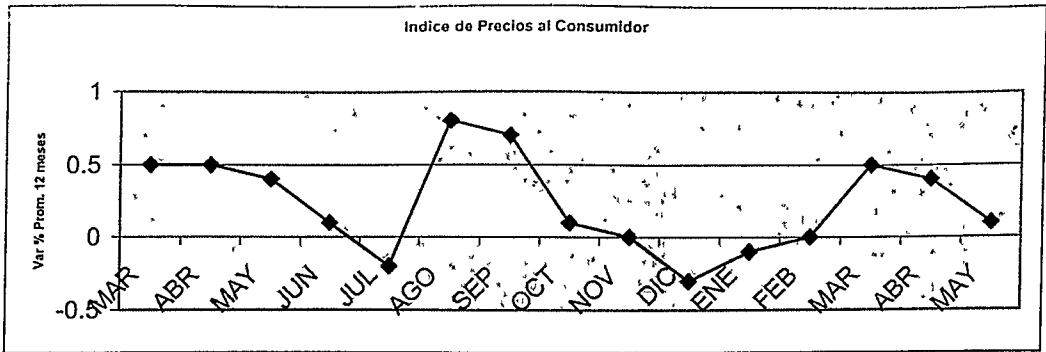
ESTADÍSTICAS NACIONALES

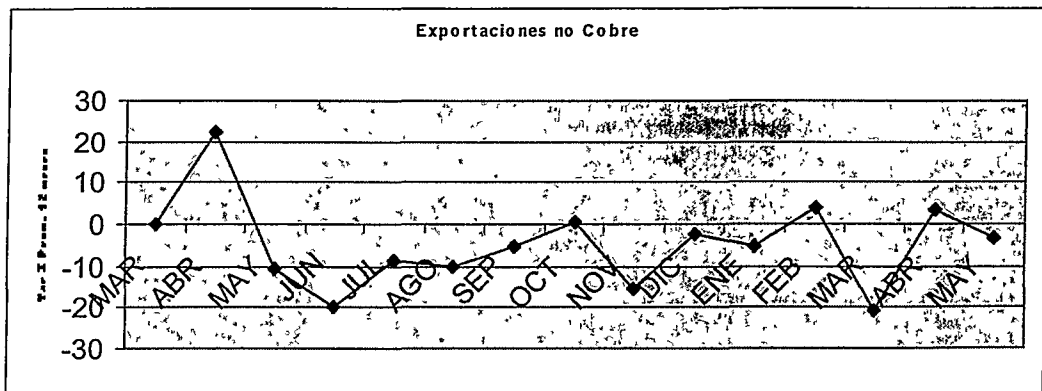
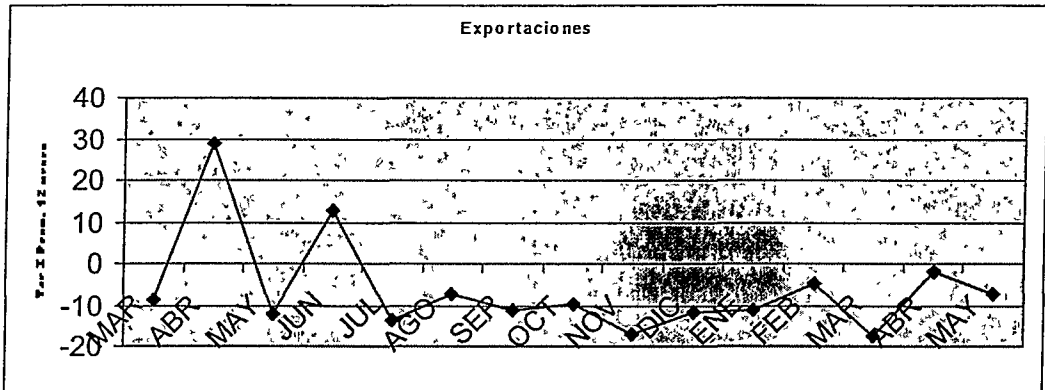
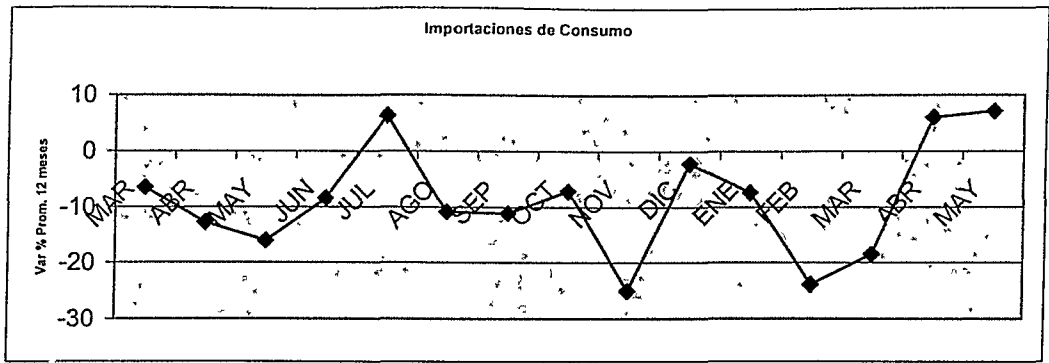
(Fuente Banco Central, INE y CCHC)

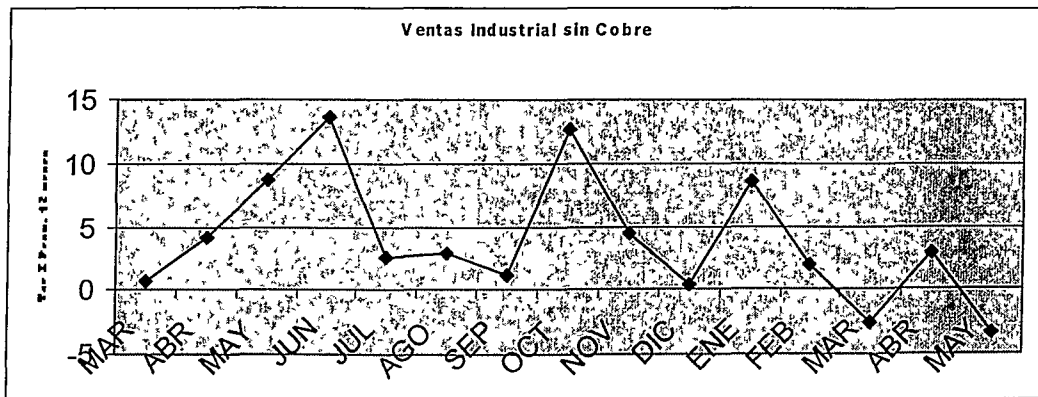
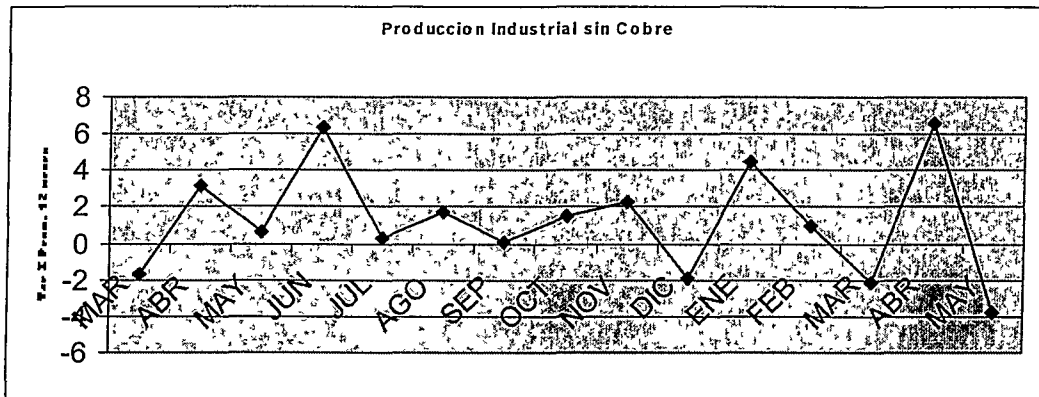
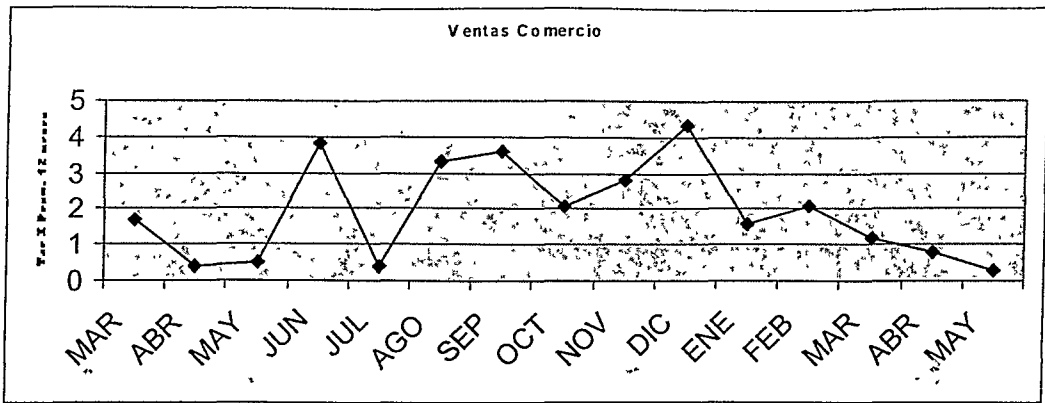
Variación % promedio 12 meses.

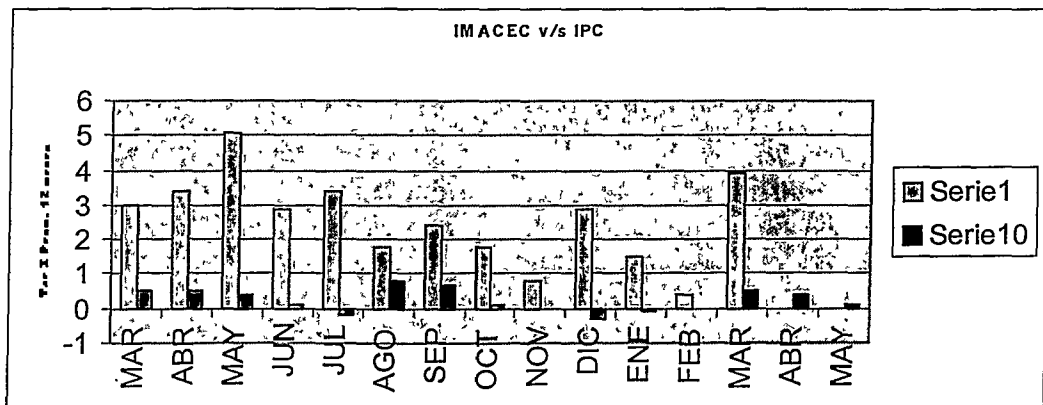
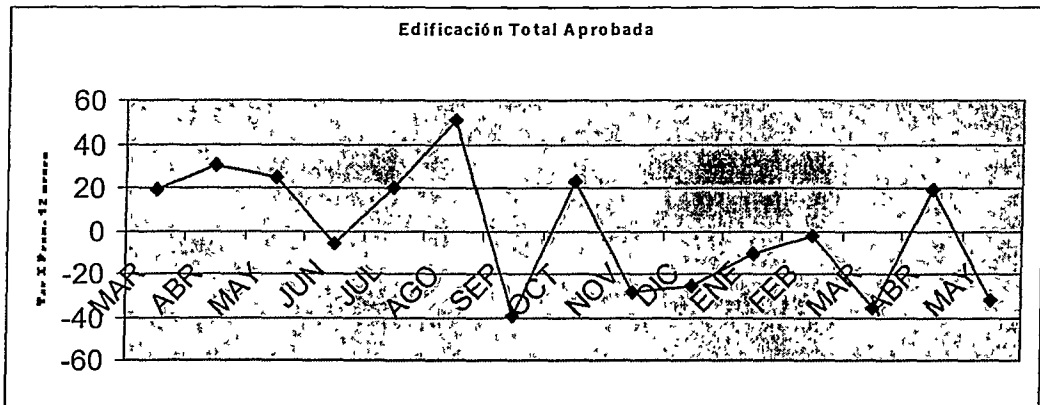
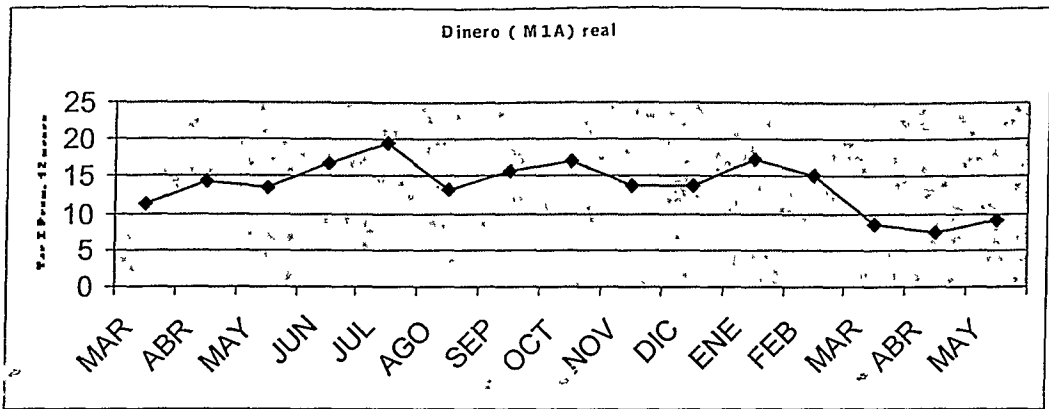
MES	IMACEC	IPC	Tasa de		Importación		Exportaciones	Ventas	Prod. Indust	Ventas Ind.	Dinero	Edif.
			Desempleo	Importación	Consumo	Exportaciones	no cobre	Comercio	sin cobre	M1A	Total	
MAR	3	0.5	8.8	-0.9	-6.5	-8.8	-0.2	1.7	-1.7	0.6	11.2	19
ABR	3.4	0.5	9.1	-6.1	-13	28.6	22.1	0.4	3.1	4.1	14.2	30.5
MAY	5.1	0.4	9.6	-13	-16	-12	-11	0.5	0.6	8.7	13.5	24.7
JUN	2.9	0.1	9.7	3.7	-8.4	12.6	-20	3.8	6.3	13.6	16.7	-5.7
JUL	3.4	-0.2	9.8	-2.7	6.3	-14	-8.7	0.4	0.3	2.5	19.6	20.4
AGO	1.8	0.8	9.7	-13	-11	-7.2	-10	3.3	1.7	2.8	13.1	50.8
SEP	2.4	0.7	10.1	-3	-11	-11	-5.4	3.6	0.1	1.2	15.7	-40
OCT	1.8	0.1	9.7	-8.4	-7.2	-9.8	0.5	2.1	1.5	12.6	17.1	22.5
NOV	0.8	0	8.9	-23	-25	-17	-15	2.8	2.3	4.4	13.6	-29
DIC	2.9	-0.3	7.9	-12	-2.2	-12	-2.6	4.3	-1.9	0.4	13.8	-26
ENE	1.5	-0.1	8	-5.9	-7.4	-11	-5.4	1.6	4.5	8.6	17.4	-11
FEB	0.4	0	8.3	-25	-24	-4.9	3.9	2.1	0.9	1.9	15.1	-2.5
MAR	3.9	0.5	8.8	-18	-19	-17	-21	1.2	-2.1	-2.7	8.6	-36
ABR		0.4	8.8	-2.2	6	-2	3.4	0.8	6.6	2.9	7.3	18.8
MAY		0.1	9.1	-1.8	7.1	-7.4	-3.2	0.3	-3.8	-3.5	9.1	-32

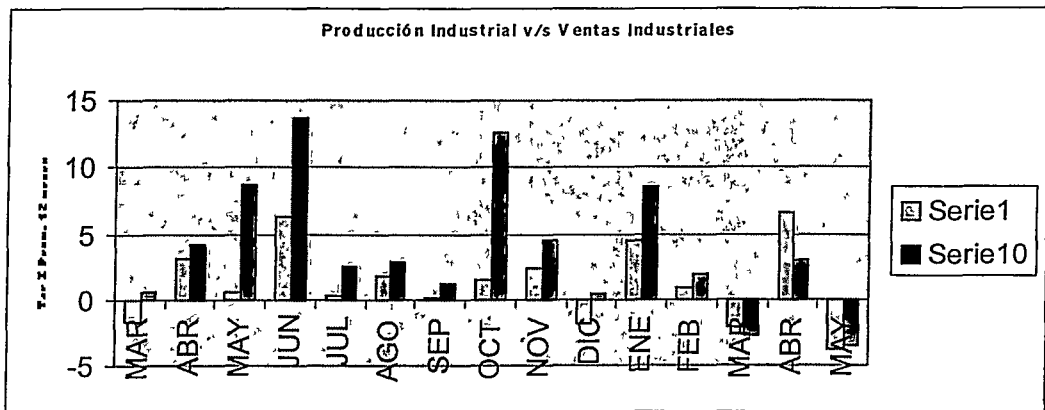
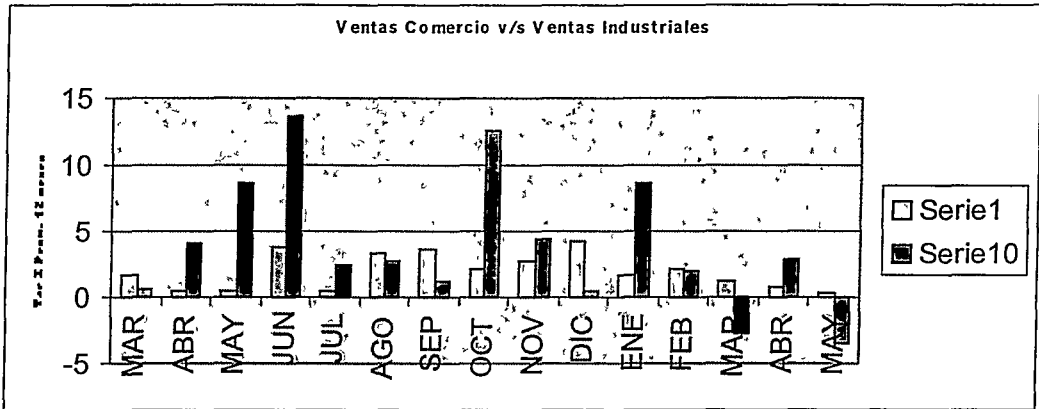
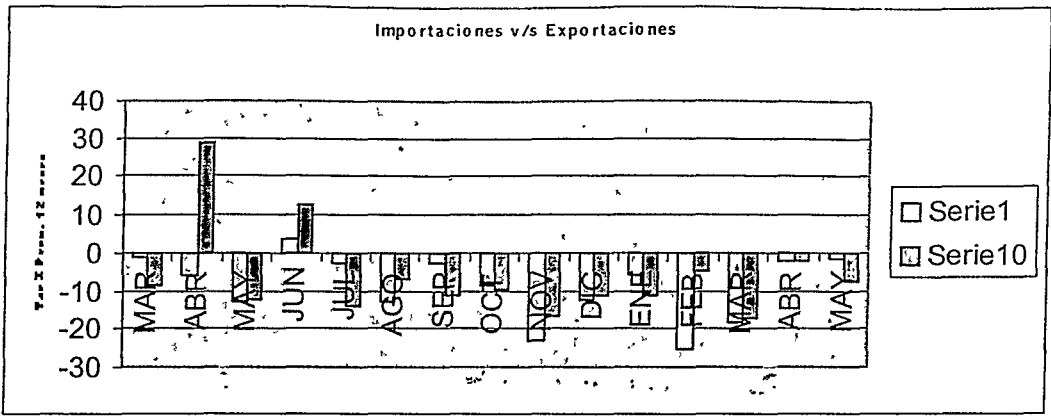




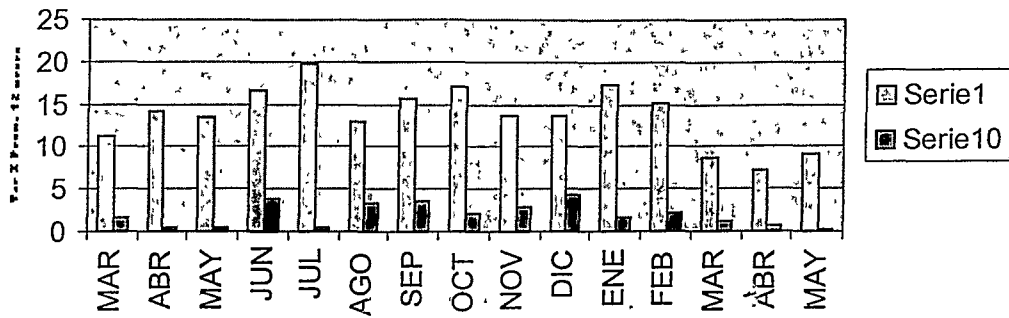








Dinero M1A v/s Ventas Comercio



BIBLIOGRAFIA

- ♣ Compendio Estadístico 2000. INE.
- ♣ Compendio Estadístico 2001. INE.
- ♣ Análisis de Políticas Públicas. Rocío Valdivieso del Real.
- ♣ Visión de Chile y Estrategias de Desarrollo. Ministerio de Economía.
- ♣ Una Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable. CONAMA. 1998.
- ♣ Estrategia de Desarrollo Regional. GORE VI Región. 2001.
- ♣ Instrumentos de Fomento Productivo. Ministerio de Economía.
- ♣ Inversión Pública, Eficiencia y Calidad. MIDEPLAN.
- ♣ Apuntes de Cátedra "Políticas Públicas". Profesor Milton Vidal.
- ♣ Mensaje Presidencial. 21 de Mayo del 2001.
- ♣ Política de Desarrollo Productivo para la Pesca Artesanal. Agosto 2001.

